

Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario:

**085. Por el Derecho Superior de Nuestros Niñas
y Niños**



**VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO**

**VERA
CRUZ**

ME LLENA DE ORGULLO



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario:

085. Por el Derecho Superior de Nuestros Niñas y Niños

Resumen Ejecutivo

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020

Tomo I. Programas Presupuestarios



[Firma manuscrita]
[Iniciales]

RESUMEN EJECUTIVO

En este informe se presentan los resultados de la Evaluación de Diseño al Programa Presupuestario (PP) 085. Por el Derecho Superior de Nuestros Niños y Niñas a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia cuyo propósito es aumentar los apoyos a personas (niñas, niños, mujeres, adultos mayores y discapacitados) en situación de vulnerabilidad mediante acciones de asistencia jurídica y sociales para restituir sus derechos. Este PP tiene como beneficiario a las Personas (niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad y la familia) en situación de vulnerabilidad.

Esta evaluación se hace en el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020, Tomo I. Programas Presupuestarios, trabajo coordinado entre la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) y dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, su finalidad es mejorar el diseño y operación de un PP buscando incidir en los resultados alcanzados por el mismo, lo anterior con base en un análisis realizado al Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Dicha evaluación se llevó a cabo mediante un cuestionario diagnóstico, el cual se integró por 31 reactivos, divididos en 6 apartados: A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario; B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios; C. Operación del Programa Presupuestario; D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial; E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y F. Transparencia y Rendición de Cuentas.

A partir del análisis realizado, se identificaron las siguientes fortalezas:

- Se encuentran completamente identificadas las causas y efectos del problema que se atiende con el Programa Presupuestario.
- El Árbol de soluciones ha permitido conocer las mejores alternativas de solución, las cuales se han integrado en los componentes.
- Existe una adecuada vinculación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, con el Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2014 y con el Programa a nivel Federal.
- La Matriz de Indicadores para Resultados y la Ficha Técnica del Programa Presupuestario están construidas de manera adecuada.



Como debilidades se observa que:

- El Programa Presupuestario no cuenta con Reglas de Operación.
- Los indicadores del Programa no cuentan con un medio de verificación confiable.
- No todos los indicadores de la MIR cumplen con los requisitos de redacción y sintaxis.
- No se pueden determinar los costos unitarios de los bienes y servicios que se entregan.

Considerando que el propósito de la presente evaluación es fortalecer y mejorar la expresión lógica del Programa, así como establecer adecuadamente las relaciones de causalidad, se recomienda observar las siguientes recomendaciones como posibles aspectos susceptibles de mejora:

- Revisar a fondo los indicadores de la MIR con la finalidad de realizar las modificaciones pertinentes para cumplir con los criterios establecidos en la Metodología del Marco Lógico Revisar los instrumentos de medición del grado de satisfacción de los beneficiarios de los bienes y servicios entregados.
- Coordinar con la Dirección Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, para conocer de manera precisa el detalle de los gastos generados al entregar los bienes y/o servicios.
- Atender las deficiencias que presenta el Sistema de Información para el Control de Acciones Operativas (SICAO).
- Contar con mecanismos para depurar y actualizar los padrones de beneficiarios.
- Trabajar en las Reglas de Operación del Programa Presupuestario, con la finalidad de conocer a fondo todo el procedimiento del Programa.

Como resultado de esta evaluación de diseño del Programa Presupuestario, se determinó una calificación de **84.60**.



Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2020

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario:

085. Por el Derecho Superior de Nuestros Niñas y Niños

Informe de Evaluación

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020

Tomo I. Programas Presupuestarios



ÍNDICE

	Pág.
1. Introducción.	2
2. Descripción del tipo de evaluación y metodología utilizada.	3
3. Resultados observados en el análisis.	5
4. Resultados observados por apartado.	
Apartado A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario.	7
Apartado B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios.	10
Apartado C. Operación del Programa Presupuestario.	17
Apartado D. Vinculación con el PVD y el Programa Sectorial.	20
Apartado E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	24
Apartado F. Transparencia y Rendición de Cuentas.	35
5. Principales fortalezas, retos y recomendaciones.	38
6. Conclusiones	40
7. Bibliografía.	42
8. Anexos.	44
Anexo A. Características generales del Programa Presupuestario.	44
Anexo B. Objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad.	45
Anexo C. Entrevistas y/o talleres realizados	47
Anexo D. Instrumentos de recolección de información	53
Cuestionario diagnóstico	53
Indicadores y metas	94
i. Criterios de selección de un indicador de desempeño.	
ii. Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación.	
iii. Metas de los indicadores.	
iv. Los medios de verificación del indicador.	
Anexo E. Bases de datos utilizadas para el análisis en formato electrónico	118
Anexo F. Ficha técnica con los datos del evaluador externo y el costo.	125

1. INTRODUCCIÓN

El 13 de febrero de 2020 el titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), acompañado del Subsecretario de Planeación y del Director General de Planeación y Evaluación, dio a conocer el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020, Tomo I. Programas Presupuestarios, conforme al marco establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49, párrafo cuarto, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 19 y 20, fracción LVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 289 bis, fracción IV, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en lo dispuesto en los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz.

En el PAE 2020, Tomo I. Programas Presupuestarios, de manera coordinada con las dependencias y entidades evaluadas, se instruyó la evaluación de 23 Programas Presupuestarios, todos en materia de Diseño, ejecutados por nueve dependencias y entidades de la administración pública estatal, todos incorporados en el Presupuesto de Egresos del año 2020. Dichas evaluaciones se realizaron conforme a los elementos metodológicos definidos en los Términos de Referencia (TdR) correspondientes a este tipo de evaluación, los cuales se encuentran publicados en el portal de internet de la SEFIPLAN en la siguiente dirección electrónica: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/>.

El objetivo general de la evaluación de diseño de un PP, consiste en proveer información que permita retroalimentar su diseño, gestión y resultados, a través del análisis de los siguientes elementos: justificación, análisis de las poblaciones potencial y objetivo así como de su padrón de beneficiarios, operación, vinculación con el PVD y el Programa Sectorial, análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), y por último, transparencia y rendición de cuentas.

En este documento se presentan los resultados obtenidos en la evaluación de diseño del PP denominado 085 Por el Derecho Superior de Nuestros Niñas y Niños, el cual es ejecutado por la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, cuyo propósito es aumentar los apoyos a personas (niñas, niños, mujeres, adultos mayores y discapacitados) en situación de vulnerabilidad mediante acciones de asistencia jurídica y sociales para restituir sus derechos. Este PP tiene como beneficiario a las Personas (niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad y la familia) en situación de vulnerabilidad.



2. DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA UTILIZADA

La evaluación de diseño del PP se realizó a través de un trabajo de gabinete, recabando, organizando y analizando la información que para tal fin proporcionaron las dependencias y entidades ejecutoras del PP correspondiente. Para ello se llenó el **Cuestionario Diagnóstico**, este está integrado por seis apartados que agrupan un total de 31 preguntas de las cuales 26 son de tipo cuantitativo y cinco de tipo cualitativo.

El **Cuestionario Diagnóstico** está integrado por seis apartados que agrupan un total de 31 preguntas de las cuales 26 son de tipo cuantitativo y cinco de tipo cualitativo.

Los apartados de la evaluación son: A. Justificación de la creación y del diseño del PP; B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios; C. Operación del Programa Presupuestario; D. Vinculación con el PVD y el Programa Sectorial; E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y F. Transparencia y Rendición de Cuentas.

La calificación a cada pregunta se asignó con base en una serie de criterios establecidos en el **Cuestionario Diagnóstico**, los cuales fueron retomados de los elementos que debe cubrir un PP según la Metodología de Marco Lógico (Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, SHCP-CONVAL-SFP, 2010 y 2011; y Sistema de Evaluación de Desempeño, SHCP, 2009) así como de los Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, para el Proceso de Presupuestación, y de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz.

El evaluador asignó a cada una de las 31 preguntas cuantitativas una calificación que corresponde a la siguiente semaforización:

Semáforo	Calificación	Nivel
	10	Respuesta destacada.
	8	Respuesta consistente.
Amarillo	6	Respuesta parcialmente consistente.
Rojo	4	Respuesta con insuficiente consistencia.
	0	Respuesta completamente inconsistente o sin evidencia documental.

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2020

Una vez calificadas las 31 preguntas cuantitativas, se obtuvo una calificación promedio para cada uno de los seis apartados del Cuestionario Diagnóstico y una calificación global del PP evaluado, equivalente al promedio ponderado de dichos apartados.

La presente evaluación está planeada con la finalidad de promover mejoras al diseño de los PPs, de tal manera que éstos permitan solucionar el problema identificado o planteado en el diagnóstico que les dio origen y puedan ser evaluados con base en resultados.

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.

3. RESULTADOS OBSERVADOS EN EL ANÁLISIS

Conforme a los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios correspondientes al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020, Tomo I. Programas Presupuestarios, particularmente a la Metodología establecida en el cuerpo de la misma, el PP 085. Por el Derecho Superior de Nuestros Niños y Niños obtuvo una calificación global de **84.60** conforme a las ponderaciones que se presentan en el siguiente cuadro:

Calificación Global del Programa Presupuestario: 085. Por el Derecho Superior de Nuestros Niños y Niños.

Apartado	Calificación Individual	Ponderación	Calificación ponderada
A. Justificación de la creación y del diseño del PP.	100.00	15.0%	15.00
B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios.	84.00	15.0%	12.60
C. Operación del Programa Presupuestario.	80.00	10.0%	8.00
D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial.	80.00	10.0%	8.00
E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	84.00	40.0%	33.60
F. Transparencia y Rendición de Cuentas.	74.00	10.0%	7.40
Calificación Global			84.60

De manera general se encontró que la mayor debilidad del PP se identifica en el apartado **E**, toda vez que el Programa Presupuestario no cuenta con Reglas de Operación.

En el apartado A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario, cumplió con todos los criterios de verificación.

En el apartado B. Análisis de la población potencial y objetivo y padrón beneficiarios, se detectó que el Programa Presupuestario no cuenta con los procedimientos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

En el apartado C. Operación del Programa Presupuestario, cumplió de manera consistente con los mecanismos para identificar a su población objetivo.



En el apartado D. Vinculación con el PVD y el Programa Sectorial, cumplió de manera consistente en la vinculación del PVD y el Programa Sectorial al que contribuye, así como al Objetivo correspondiente de la agenda 2030.

En el apartado E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), los resultados fueron consistentes, con algunas observaciones en los criterios de elaboración de los indicadores.

En el apartado F. Transparencia y Rendición de Cuentas, existen deficiencias en los mecanismos implementados para una adecuada transparencia.



4. RESULTADOS OBSERVADOS POR APARTADO Y PREGUNTA

APARTADO A. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta A.1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el PP está identificado en un documento que cuenta con la información establecida en los criterios de verificación.

CALIFICACIÓN: 10

NIVEL: Respuesta destacada

La identificación clara de un problema y las causas que este lo origina, es el factor determinante para poder plantear las alternativas más adecuadas de solución. Es por ello que con la ayuda de la Metodología del Marco Lógico (MML), se obliga a identificar plenamente el problema que se busca resolver y las causas que lo originan.

Durante el diseño del Programa Presupuestario se elaboró el "Árbol de Problemas", cumpliendo así con el requisito metodológico donde se formula el problema o necesidad a atender como un hecho negativo actual que puede ser revertido, de igual manera se identifican las características de la población que se debe atender.



Pregunta A.2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el PP que describa de manera específica los elementos definidos como criterios de verificación.

CALIFICACIÓN: 10

NIVEL: Respuesta destacada

En la formulación de un Programa Presupuestario (PP) con base en la Metodología del Marco Lógico (MML), se debe identificar detalladamente el problema que se pretende resolver y todas las causas que lo originan y con ello poder determinar los medios necesarios para la correcta solución.

Además, en el *“Diagnóstico ampliado PP Por el Derecho Superior de Nuestros Niñas y Niños”*, presentado por el Responsable Evaluado, se puede identificar la alineación estratégica al Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, la distribución estratégica del programa, objetivos, fuentes de financiamiento, marco operativo, acciones a desarrollarse, diagnóstico enfocado a la Política Pública en que operará el programa, identificación y descripción del problema, evolución del problema, experiencias de atención, árbol de problemas, árbol de objetivos, identificación y caracterización de la población potencial, así como de la población objetivo, cuantificación, frecuencia de actualización, tipos de intervención, etapas de la intervención, previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios, metas e indicadores.

Es por eso, que el Programa Presupuestario 085. Por el Derecho Superior de Nuestros Niñas y Niños, define claramente las causas, efectos y características del problema, así como la cuantificación y ubicación de la población que presenta el problema, como se evidencia en el Árbol de Problemas y el Diagnóstico del PP.



Pregunta A.3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el PP lleva a cabo?

CALIFICACIÓN: 10

NIVEL: Respuesta destacada

Se tiene información, tanto teórica como empírica, para sustentar la operación y funcionamiento del Programa Presupuestario. En este sentido se presenta como documentación soporte el Árbol de Problemas del PP Por el Derecho Superior de Nuestros Niñas y Niños y el *"Informe Anual México 2017 de la UNICEF"* (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, por sus siglas en inglés), donde se presenta la justificación conceptual del problema que será atendido.

Se justifica plenamente la intervención del Programa Presupuestario en la población objetivo. Existe evidencia nacional e internacional de la necesidad de trabajar en los objetivos de este Programa Presupuestario, como lo es el *"Diagnóstico e informe especial de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el contexto de la migración 2016"*, mediante la construcción de un Árbol de Problemas y Objetivos, en apego a la metodología del Marco Lógico (MML).



**APARTADO B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE
BENEFICIARIOS**

Pregunta B.1. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la información y características definidas en los criterios de verificación.

CALIFICACIÓN: 10

NIVEL: Respuesta destacada

En el Programa Presupuestario se encuentran bien definidas la población objetivo, potencial y se contempla dentro del árbol de Problemas, así como en documentos oficiales como en el *“Anexo Pobreza 2008-2018 CONEVAL Veracruz, Encuesta INEGI 2015”*, y el estudio *“Pobreza y derechos sociales de niñas, niños y adolescentes en México, 2014”*, UNICEF-CONEVAL.

De lo anterior, existe evidencia suficiente que da sustento a la definición de la población objetivo y la cuantificación de las unidades de medidas adecuadas. Es pertinente aclarar que la documentación presentada como evidencia, se encuentra en constante actualización.



Pregunta B.2. Si el PP recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA

El proceso de recolección comprende la definición de instrumentos, sistematización, captación, evaluación, envío y resguardo de la información proveniente de los instrumentos de recolección establecidos para ello.

Corresponde a cada una de las unidades administrativas, que conforman la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, el diseño de los instrumentos de recolección para el registro y la identificación de población objetivo del Programa Presupuestario, conforme a las acciones que lleva a cabo.

Los sistemas de captura pueden ser elaborados por proveedores externos o internos, son revisados y aprobados por las unidades administrativas y deben generar las tablas de datos conforme al artículo 36 del Reglamento de la Ley 573 DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE VERACRUZ y así establecer el SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN.

La entrevista debe hacerse preferentemente en el domicilio de los posibles beneficiarios y presentando documentos que contribuyan al correcto llenado de los datos generales de las personas.

Las unidades administrativas deben apegarse a los manuales, instructivos y criterios que hayan elaborado para la utilización y aplicación correcta de los Instrumentos de recolección para la identificación de la población objetivo del Programa Presupuestario.

La información captada y evaluada de los reportes SICA0 (Estadísticas y del seguimiento del programa presupuestario) son enviadas a la Unidad de Planeación y Desarrollo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y a la Procuraduría Federal de Protección a cargo de Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, para que cada una continúe su proceso de integración de padrones.



Pregunta B.3. Los procedimientos del PP para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las características enunciadas en los criterios de verificación.

CALIFICACIÓN: 8

NIVEL: Respuesta consistente

Los procedimientos que se llevan a cabo para la selección de los beneficiarios están sistematizados y son difundidos en la página web institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de Familia del Estado de Veracruz; sin embargo, carecen de documento normativo donde se especifiquen los procedimientos para la selección de los beneficiarios, ya que el proceso se apega al artículo 106 de la *Ley Número 573 de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*, para solicitar la protección y restitución integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Así como al artículo 11 del *Reglamento de la Ley de Adopciones para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*, referente a las funciones del Consejo Técnico de Adopciones, para analizar los casos de los niños, niñas o adolescentes cuya situación jurídica esté resuelta y permita ser integrados en una familia; asignar a la familia con quien se integrará el niño, niña o adolescente, atendiendo a las características de cada uno de ellos dentro de la fase de adaptabilidad; y aprobar el inicio del proceso de adaptabilidad y levantar un acta para la entrega del niño, niña, adolescente y discapacitado asignado.



Pregunta B.4. El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida conforme a las características establecidas en los criterios de verificación.

CALIFICACIÓN: 6

NIVEL: Respuesta parcialmente consistente.

El Programa Presupuestario 085. Por el Derecho Superior de Nuestros Niñas y Niños, cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de los servicios que oferta a la población objetivo y están difundidos en la página web institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de Familia del Estado de Veracruz, como evidencia muestran el instrumento para medir (encuesta de satisfacción); sin embargo, ésta carece de resultados que sean representativos.

Pregunta B.5. ¿El PP cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras).

CALIFICACIÓN: 8

NIVEL: Respuesta consistente

El Programa Presupuestario 085. Por el Derecho Superior de Nuestros Niños y Niñas, permite contar con información sistematizada, la información solicitada es válida, así como las características socioeconómicas de los solicitantes; con ello se reporta información de adopciones, asistencia jurídica, restituciones de derechos, trabajo social, reportes de migrantes no acompañados, acciones de los Centros de Asistencia Social; y atención, prevención de riesgos a la infancia y de la adolescencia; cuya información es la base para la integración de los padrones de beneficiarios.

Pregunta B.6. ¿El PP cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA

El informe *“Los derechos de la infancia y la adolescencia en México”* busca, a través de la recopilación y análisis de las cifras y estadísticas oficiales, describir a profundidad el grado del cumplimiento de los derechos niños, niñas y adolescentes en México, con el fin de visibilizar los grupos en mayor rezago o menor ejercicio de derechos y promover una discusión colectiva por parte de los tomadores de decisiones del gobierno en sus diferentes niveles con el objetivo de cerrar las brechas existentes. Por otra parte en el documento *“Pobreza y derechos sociales de niñas, niños y adolescentes en México”*, que tiene el propósito de brindar a la sociedad mexicana diagnósticos actualizados sobre la magnitud, características y tendencias de las situaciones de pobreza y vulnerabilidad a las que se enfrentan niñas, niños y adolescentes del país. Otro elemento indispensable para identificar a la población objetivo es a través del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2015 se levantó una encuesta de cobertura temática amplia, denominada *“Encuesta Intercensal 2015”*, que tiene como objetivo generar información estadística actualizada sobre la población y las viviendas del territorio nacional, que mantenga la comparabilidad histórica con los censos y encuestas nacionales, así como con indicadores de otros países.

Además de contar con el Diagnóstico amplio del PP y la MML del Programa: 085. Por el Derecho Superior de Nuestros Niños y Niñas.

Pregunta B.7. El PP cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las características señaladas en los criterios de verificación.

CALIFICACIÓN: 8

NIVEL: Respuesta consistente

El Programa Presupuestario 085. Por el Derecho Superior de Nuestros Niños y Niñas, cuenta con la información necesaria y documentada donde se define a la población objetivo a atender, así como las metas bien definidas de manera anual, siendo congruente con el diseño y el diagnóstico del PP; representándose en la Ficha Técnica y en la Programación Anual de Indicadores del PP.



APARTADO C. OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta C.1. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del PP (padrón de beneficiarios), que cumple con los criterios de verificación.

CALIFICACIÓN: 8

NIVEL: Respuesta consistente

El Programa Presupuestario 085. Por el Derecho Superior de Nuestros Niños y Niñas, cuenta con la información de las características de los beneficiarios, así como el tipo de apoyo otorgado, sistematizados e incluyen una clave única de identificación, carecen de mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Los padrones en poder de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes como sujetos obligado, contiene datos personales e información sensible, concernientes a una persona identificada o identificable, por lo que debe ser resguardada y protegida como confidencial y no debe estar sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.

De acuerdo a los formularios presentados por el Responsable Evaluado, estos padrones contendrán los datos siguientes: Número de expediente, nombre(s), apellido(s), CURP, género, fecha de nacimiento, edad, religión, grupo étnico, escolaridad, discapacidad, situación jurídica, diagnósticos psicológicos, tipo de maltrato, domicilio, localidad, y entidad federativa, principalmente.



Pregunta C.2. Los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los Componentes (bienes y/o servicios) generados por el PP cuentan con las características definidas en los criterios de verificación.

CALIFICACIÓN: 8

NIVEL: Respuesta consistente

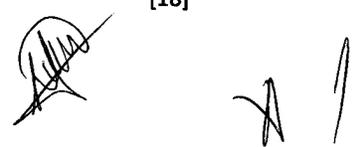
En el Programa Presupuestario 085. Por el Derecho Superior de Nuestros Niños y Niñas, se tienen identificados los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los bienes y/o servicios que entregan en la operación del programa, que corresponden a las características de la población objetivo, de fácil acceso y disponibles a la población. Para ello se tiene acceso al portal de internet del Sistema DIF en las ligas: <http://www.difver.gob.mx/adopcion/que-es-la-adopcion/solicitud-en-linea/> y <http://www.difver.gob.mx/denuncias-maltrato/>, con formatos definidos para la adopción de niñas, niños y adolescentes, así como para reportes de víctimas de maltrato.

Los procedimientos aplicados se encuentran establecidos en los reglamentos interiores de: Centro de Asistencia Social "Casa de Medio Camino", Casa Hogar Ciudad Asistencial Conecalli, Centro de Asistencia Social para Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados.

Además del Manual de Supervisión de Centros de Asistencia Social, Lineamientos para la autorización, registro, certificación y supervisión de los Centros de Asistencia Social de niñas, niños y adolescentes, Acuerdo por el que se emite el Protocolo de Supervisión a Centros de Asistencia Social, emitidos por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF).

Así como lo establecido en la Ley para el Funcionamiento y Operación de Albergues, Centros Asistenciales y sus Similares del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el Reglamento de la Ley 573 de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz; el Reglamento de la Ley de Adopciones para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Protocolo de atención integral para niñas, niños y adolescentes víctimas de delito y en condiciones de vulnerabilidad.

Aunado a lo anterior, se cuentan con las Cédulas Estatales de Trámites y Servicios, que contemplan el proceso para realizar el trámite o servicio, como son: Solicitud de mediación y conciliación de asuntos en materia familiar, para la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes; Solicitud de adopción nacional o extranjeros de niñas, niños y adolescentes en ejercicio de su derecho a una familia; Solicitud de Adopción Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes en ejercicio de su derecho a una familia.



Pregunta C.3. Los procedimientos para otorgar los Componentes (bienes y servicios) del PP a los beneficiarios, tienen las características definidas en los criterios de verificación.

CALIFICACIÓN: 8

NIVEL: Respuesta consistente

Los procedimientos que se realizan para entregar los bienes y servicios que constituyen los componentes de la MIR, se encuentran debidamente sistematizados, existe congruencia con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Lo anterior, conforme lo establecido en los reglamentos interiores para el funcionamiento de los Centros de Asistencia Social: "Casa de Medio Camino", Casa Hogar Ciudad Asistencial "Concalli", Centro de Asistencia Social para Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados; el Manual y Lineamientos para la autorización, registro, certificación y supervisión de los Centros de Asistencia Social; la Ley para el Funcionamiento y Operación de Albergues, Centros Asistenciales y sus Similares del Estado de Veracruz, el Reglamento de la Ley 573 de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz; el Reglamento de la Ley de Adopciones para el Estado de Veracruz; así como el Protocolo de atención integral para niñas, niños y adolescentes víctimas de delito y en condiciones de vulnerabilidad; además de las Cédulas Estatales de Trámites y Servicios.

Los trámites y servicios están difundidos públicamente en el apartado de transparencia del sitio de internet del Sistema DIF, de acuerdo al artículo 15 fracciones XIX y XX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, por lo que están al alcance de la población sin necesidad de que ésta los exija.



APARTADO D. VINCULACIÓN CON EL PVD Y PROGRAMA SECTORIAL

Pregunta D.1. El PP está claramente vinculado con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019- 2024 y con el Programa Sectorial que le corresponde, considerando los criterios de verificación.

CALIFICACIÓN: 8

NIVEL: Respuesta consistente

El Programa Presupuestario 085. Por el Derecho Superior de Nuestros Niños y Niñas está claramente vinculado con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 contribuyendo al eje de Bienestar Social: Incrementar la calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud, con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación; mismo que también se puede apreciar en la Ficha Técnica del Programa Presupuestario.

El PP contribuye al Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024, cuyo objetivo sectorial es: Mejorar la salud de mujeres y niños, así como la atención a grupos históricamente vulnerados y olvidados; mismo que también se puede apreciar en la Ficha Técnica del Programa Presupuestario y la Matriz de Indicadores para Resultados.



Pregunta D.2. El Propósito del PP está vinculado con los objetivos del Programa Sectorial que le corresponde considerando los criterios de verificación.

CALIFICACIÓN: 8

NIVEL: Respuesta consistente

Existe vinculación con el Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024, de forma precisa en la estrategia: Asegurar la atención de los grupos históricamente vulnerados y olvidados, con la línea de acción: Reducir las condiciones de pobreza, inequidad y vulnerabilidad social de los sujetos de derecho a través de la ejecución eficiente y transparente de estrategias, planes, programas y proyectos con perspectiva de género y enfoque de desarrollo sostenible; atendiendo con ello el objetivo sectorial: Mejorar la salud de mujeres y niños, así como la atención a grupos históricamente vulnerados y olvidados.

Pregunta D.3. ¿Con cuáles Programas Federales o Estatales y en qué aspectos, el PP evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA

Se complementa con el Programa Anual de Trabajo 2019 que presenta anualmente el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, en particular en el Programa Presupuestario E041 Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, cuyo objetivo del Fin es: Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la atención, protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes; cuyo Propósito es: Niñas, niños y adolescentes vulnerados o restringidos en sus derechos son atendidos, protegidos o restituidos.

En México residen 119, 530, 753 habitantes, de los cuales 39.2 millones son niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, lo que en términos relativos representa 32.8% de la población total y en cada uno de ellos se identifican necesidades y derechos en momentos muy particulares de su desarrollo.

Es trascendental mencionar que a la fecha no existe dato histórico con el cual contrastar información para calcular la población objetivo. Como consecuencia de lo anterior, se desprende que la cuantificación se sujetará a las vulneraciones de los derechos de niñas, niños y adolescentes que se susciten en el ámbito de competencia de la Procuraduría Federal de Protección, atendiendo a los servicios que brinda la PFPNNA.

Es importante también mencionar que, de las cifras citadas anteriormente, con respecto a las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados o separados (35,704 eventos), un porcentaje de ésta cifra es contemplada para la estimación de la población objetivo.

Los Tipos de apoyos otorgados por el programa E041: Inscripción de centros de asistencia social en el Registro Nacional; Adopciones nacionales e internacionales de niñas, niños y adolescentes concluidas; Asistencia y asesoría jurídicas brindadas; Planes de restitución de derechos y medidas de protección para niñas, niños y adolescentes que se les han vulnerado o restringido sus derechos; Protocolos de atención a niñas y niños que vivan en centros federales de readaptación social, con sus madres privadas de la libertad, supervisados. Estos apoyos con cobertura nacional.



Pregunta D.4. ¿Cómo está vinculado el Propósito del PP con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030?

NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA

El Programa Presupuestario 085. Por el Derecho Superior de Nuestros Niños y Niñas, está vinculado al Objetivo de Desarrollo Sostenible: Salud y Bienestar, que es el de Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, con la finalidad de lograr el desarrollo sostenible, es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad; establecido en los datos de alineación de la Ficha Técnica del Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024, por lo que su vinculación se considera indirecta.



APARTADO E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Lógica Vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Pregunta E.1. Para cada uno de los Componentes de la MIR del PP existe una o un grupo de Actividades que cumple con los criterios de verificación.

CALIFICACIÓN: 8

NIVEL: Respuesta consistente

El diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) muestra las actividades que realizarán para producir cada uno de los componentes para el logro de los niveles de Fin y Propósito. El Responsable Evaluado anexa como evidencia la Ficha Técnica y la MIR, donde se observa el correcto ordenamiento de las actividades permitiendo la adecuada lectura vertical, a fin verificar como cada actividad contribuye al logro de los componentes.

El PP tiene 5 componentes, que en su conjunto contemplan **14 actividades**, como sigue:

Actividades del Programa Presupuestario		
COMPONENTE 1	A1	Realización de servicios de asistencia (de salud, nutricionales, educativas, vestido, alimentos, psicológicas, pedagógicas y jurídicos) en CAS Conecalli.
	A2	Servicios de asistencia (de salud, nutricionales, educativas, vestido, alimentos, psicológicas, pedagógicas y jurídicos) otorgados en CAS Estancia de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados.
	A3	Servicios de asistencia (de salud, nutricionales, educativas, vestido, alimentos, psicológicas, pedagógicas y jurídicos) otorgados en CAS Casa de Medio Camino de Inclusión Social.
COMPONENTE 2	A1	Supervisión de centros de asistencia social.
	A2	Realización de registro de centros de asistencia social.
	A3	Autorización de centros de asistencia social.
	A4	Realización de servicios jurídicos, administrativos para NNA en CAS.
COMPONENTE 3	A1	Realización de servicios de asesoría, representaciones y restitución de derechos a NNA.
	A2	Realización de asesoría y representación jurídica de personas mayores de 18 años.
	A3	División por género de la población de niñas y niño.
	A4	División por género de la población mayor de 18 años.
COMPONENTE 4	A1	Realización de servicios jurídicos y administrativos brindados a niños, niñas y adolescentes en adopción y familias de acogida.
	A2	Realización de servicios jurídicos y administrativos brindados a personas mayores de 18 años en adopción y familias de acogida.
COMPONENTE 5	A1	Ejecución de eventos para la prevención de riesgo psicosocial y de atención a problemáticas específicas de las niñas, niños y adolescentes.

Pregunta E.2. Los Componentes señalados en la MIR del PP cumplen con las características establecidas en los criterios de verificación.

CALIFICACIÓN: 10

NIVEL: Respuesta destacada

Cada uno de los cinco componentes incluidos en la MIR del Programa Presupuestario constituye un bien o servicio entregado a la población objetivo que se pretende atender. Se observa en la MIR que todas las actividades como los componentes son necesarios para cumplir con los objetivos superiores del programa, de acuerdo a la implementación de la Metodología del Marco Lógico.

Los **Componentes** señalados en la MIR y determinados con la MML son:

Componentes del Programa Presupuestario	
COMPONENTE 1	Servicios de asistencia (de salud, nutricionales, educativas, vestido, alimentos, psicológicas, pedagógicas y jurídicos) otorgados en CAS.
COMPONENTE 2	Centros de asistencia social autorizados, registrados y supervisados.
COMPONENTE 3	Niñas, niños y adolescentes cuentan con sus derechos restituidos.
COMPONENTE 4	Niñas, niños y adolescentes cuentan con su derecho a una familia restituido.
COMPONENTE 5	Eventos de capacitación desarrollados.

Pregunta E.3. El Propósito de la MIR cuenta con las características establecidas en los criterios de verificación.

CALIFICACIÓN: 10

NIVEL: Respuesta destacada

La identificación del problema durante la elaboración del árbol de problemas, permite que el propósito de la MIR se produzca en consecuencia directa de lo que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos en el nivel de objetivo, los responsables del programa no tienen control sobre su logro, sólo persigue un solo objetivo mismo que se plantea en forma alcanzada, respecto a la estructura sintáctica sugerida cumple con todos los requisitos técnicos y metodológicos establecidos.

El **Propósito** indicado en la MIR y en la Ficha Técnica del Programa Presupuestario, determinado por la implementación de la MML es:

“Niñas, niños, adolescentes y personas vulneradas en sus derechos humanos obtienen mayores apoyos jurídicos y sociales”



Pregunta E.4. El Fin de la MIR cuenta con las características establecidas en los criterios de verificación.

CALIFICACIÓN: 10

NIVEL: Respuesta destacada

El FIN de la MIR esta detallado de manera clara, esto debido a la elaboración del árbol de problemas, permitiendo conocer la forma en que se pretende intervenir para contribuir a la solución del problema planteado, no existe ambigüedad en su redacción, los responsables del programa no tienen el control sobre el resultado, solo se plantea un solo objetivo y su redacción fue en base a la metodología del marco lógico.

El **Fin** del Programa Presupuestario, determinado bajo la MML es:

“Contribuir a la restitución de los derechos humanos de personas en situación de vulnerabilidad mediante acciones jurídica y de asistencia social”



Pregunta E.5. ¿En el documento normativo (Reglas de Operación) del PP es posible identificar el resumen narrativo de la MIR?

CALIFICACIÓN: 6

NIVEL: Respuesta parcialmente consistente.

En la elaboración del diseño del Programa Presupuestario 085. Por el Derecho Superior de Nuestros Niños y Niñas, se han respetado todos los lineamientos establecidos en la Metodología del Marco Lógico (MML), esto debido a que carece de Reglas de Operación, por lo que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cuenta con un resumen narrativo detallado para todos los niveles de objetivos que son: Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Lo anterior, conforme al diseño de la MIR, el resumen narrativo se presenta como sigue:

Resumen Narrativo del Programa Presupuestario	
FIN	Contribuir a la restitución de los derechos humanos de personas en situación de vulnerabilidad mediante acciones jurídica y de asistencia social.
PROPÓSITO	Niñas, niños, adolescentes y personas vulneradas en sus derechos humanos.
COMPONENTE 1	Servicios de asistencia (de salud, nutricionales, educativas, vestido, alimentos, psicológicas, pedagógicas y jurídicos) otorgados en CAS.
A1 C1	Realización de servicios de asistencia (de salud, nutricionales, educativas, vestido, alimentos, psicológicas, pedagógicas y jurídicos) en CAS Conecalli.
A2 C1	Servicios de asistencia (de salud, nutricionales, educativas, vestido, alimentos, psicológicas, pedagógicas y jurídicos) otorgados en CAS Estancia de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados.
A3 C1	Servicios de asistencia (de salud, nutricionales, educativas, vestido, alimentos, psicológicas, pedagógicas y jurídicos) otorgados en CAS Casa de Medio Camino de Inclusión Social.
COMPONENTE 2	Centros de asistencia social autorizados, registrados y supervisados.
A1 C2	Supervisión de centros de asistencia social.
A2 C2	Realización de registro de centros de asistencia social.
A3 C2	Autorización de centros de asistencia social.
A4 C2	Realización de servicios jurídicos, administrativos para NNA en CAS.
COMPONENTE 3	Niñas, niños y adolescentes cuentan con sus derechos restituidos.
A1 C3	Realización de servicios de asesoría, representaciones y restitución de derechos a NNA.
A2 C3	Realización de asesoría y representación jurídica de personas mayores de 18 años.
A3 C3	División por género de la población de niñas y niño.
A4 C3	División por género de la población mayor de 18 años.
COMPONENTE 4	Niñas, niños y adolescentes cuentan con su derecho a una familia restituido.
A1 C4	Realización de servicios jurídicos y administrativos brindados a niños, niñas y adolescentes en adopción y familias de acogida.
A2 C4	Realización de servicios jurídicos y administrativos brindados a personas mayores de 18 años en adopción y familias de acogida.
COMPONENTE 5	Eventos de capacitación desarrollados.
A1 C5	Ejecución de eventos para la prevención de riesgo psicosocial y de atención a problemáticas específicas de las niñas, niños y adolescentes.




Lógica Horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Pregunta E.6. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del PP, existen indicadores para medir el desempeño del Programa conforme a los criterios establecidos.

CALIFICACIÓN: 10

NIVEL: Respuesta destacada

Con la fundamentación de la Metodología del Marco Lógico se construyeron los indicadores para cada uno de los niveles de la MIR, cumpliendo con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Adecuado y con aportación marginal, en la ficha técnica del programa presupuestario se muestra de manera clara las características de los indicadores para cada nivel de objetivo.

No.	Nombre del Indicador	Nivel del Objetivo	Claridad		Relevancia		Economía		Monitoreable		Adecuado		Aporte Marginal		¿Cumple con los seis Criterios?	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
1	Tasa de variación de personas en situación de vulnerabilidad de sus derechos humanos apoyados	Fin	X		X		X		X		X		X		X	
2	Tasa de variación de apoyos jurídicos y sociales entregados a personas para restituir sus derechos.	Propósito	X		X		X		X		X		X		X	
3	Porcentaje de servicios otorgados a Centros de Asistencia Social a niñas, niños y adolescentes de DIF Estatal.	[C1]	X		X		X		X		X		X		X	
4	Porcentaje de servicios otorgados en Centro de Asistencia Social Conocalli a niñas, niños y adolescentes.	[A1.C1]	X		X		X		X		X		X		X	
5	Porcentaje de servicios otorgados en CAS Estancia de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados	[A2.C1]	X		X		X		X		X		X		X	
6	Porcentaje de servicios otorgados en CAS Casa de Medio Camino de Inclusión Social	[A3.C1]	X		X		X		X		X		X		X	
7	Porcentaje de acciones realizadas para el registro estatal, supervisión y autorización de CAS	[C2]	X		X		X		X		X		X		X	
8	Porcentaje de centros de asistencia social supervisados	[A1.C2]	X		X		X		X		X		X		X	
9	Porcentaje de centros de asistencia social inscritos.	[A2.C2]	X		X		X		X		X		X		X	
10	Porcentaje de centros de asistencia social autorizados	[A3.C2]	X		X		X		X		X		X		X	
11	Porcentaje de trámites jurídicos y administrativos	[A4.C2]	X		X		X		X		X		X		X	
12	Porcentaje de servicios jurídicos, psicológicos y sociales entregados a NNA para restituir sus derechos.	[C3]	X		X		X		X		X		X		X	
13	Porcentaje de asesoría, representaciones y restitución de derechos a NNA.	[A1.C3]	X		X		X		X		X		X		X	
14	Porcentaje de asesorías y representaciones jurídicas para personas mayores de 18 años brindadas	[A2.C3]	X		X		X		X		X		X		X	
15	Razón entre niñas y niños menores de 18 años apoyados	[A3.C3]	X		X		X		X		X		X		X	
16	Razón entre mujeres y hombres mayores de 18 años apoyados	[A4.C3]	X		X		X		X		X		X		X	
17	Porcentaje de servicios en procesos de adopciones nacionales o internacionales y familias de acogida concluidas.	[C4]	X		X		X		X		X		X		X	
18	Porcentaje de servicios jurídicos brindados a niñas, niños y adolescentes en adopción y familias de acogida	[A1.C4]	X		X		X		X		X		X		X	
19	Porcentaje de servicios administrativos y jurídicos a mayores de 18 años en adopción y familias de acogida.	[A2.C4]	X		X		X		X		X		X		X	
20	Porcentaje de eventos para la prevención de problemáticas específicas de las niñas, niños y adolescentes	[C5]	X		X		X		X		X		X		X	
21	Porcentaje de eventos para la prevención de problemáticas específicas de las niñas, niños y adolescentes.	[A1.C5]	X		X		X		X		X		X		X	

Pregunta E.7. Los indicadores de la Ficha Técnica del PP cumplen con los 15 criterios de verificación.

CALIFICACIÓN: 10

NIVEL: Respuesta destacada

El diseño de los indicadores se ha realizado conforme a los Lineamientos de la MML, no todos los indicadores cumplen en su totalidad con todos los criterios de verificación establecidos para la evaluación. En la mayoría no se cumplió con el nombre del indicador que no debe de exceder de más de diez palabras.

El nombre del indicador es congruente con la fórmula del indicador que se utiliza, se verificaron detalles como la unidad de medida del indicador, la frecuencia de medición, así como la dimensión a medir en términos de eficiencia, eficacia, calidad y economía, de igual manera para las variables de la fórmula.

Como ejemplo de lo anterior, se presenta la evaluación realizada al **indicador del Fin del PP:**

Nombre del indicador: Tasa de variación de personas en situación de vulnerabilidad de sus derechos humanos apoyados		Nivel de objetivo que evalúa: Fin		
No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACION
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.		X	Siempre se debe de buscar que el nombre del indicador sea lo más breve posible, es decir, que no exceda las 10 palabras. Este número de palabras se debe de tomar como referencia y de ninguna manera como limitación.
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a	X		
C	La fórmula del indicador está bien construida.		X	La tasa de variación es el resultado del numerador entre el denominador menos uno.
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad)	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	X		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		13	2	

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2020

Pregunta E.8. Las metas de los indicadores de la MIR del PP tienen las características señaladas en los criterios de verificación.

CALIFICACIÓN: 10

NIVEL: Respuesta destacada

Las metas establecidas para los indicadores del programa presupuestario han sido planeadas de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico (MML), por lo que se puede saber con precisión la información que se desea conocer y medir de cada actividad. Por lo que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cuenta con indicadores correctamente orientados a medir el desempeño, así como las unidades de medida cumplen los requisitos de cada indicador.

No.	Nombre del Indicador	Nivel del Objetivo	a) ¿Es correcta la unidad de medida?		b) ¿La meta del indicador esta orientada a evaluar el desempeño?		c) ¿Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con que cuenta el programa?		¿Se deben plantear mejoras a las metas?		¿Cumple con los criterios a b y c de verificación?		
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	Tasa de variación de personas en situación de vulnerabilidad de sus derechos humanos apoyados	Fin	X		X		X		X		X		
2	Tasa de variación de apoyos jurídicos y sociales entregados a personas para restituir sus derechos.	Propósito	X		X		X		X		X		
3	Porcentaje de servicios otorgados a Centros de Asistencia Social a niñas, niños y adolescentes de DIF Estatal	[C1]	X		X		X		X		X		
4	Porcentaje de servicios otorgados en Centro de Asistencia Social Conocalli a niñas, niños y adolescentes.	[A1.C1]	X		X		X		X		X		
5	Porcentaje de servicios otorgados en CAS Estancia de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados	[A2.C1]	X		X		X		X		X		
6	Porcentaje de servicios otorgados en CAS Casa de Modo Camino de Inclusión Social	[A3.C1]	X		X		X		X		X		
7	Porcentaje de acciones realizadas para el registro estatal, supervisión y autorización de CAS	[C2]	X		X		X		X		X		
8	Porcentaje de centros de asistencia social supervisados	[A1.C2]	X		X		X		X		X		
9	Porcentaje de centros de asistencia social inscritos.	[A2.C2]	X		X		X		X		X		
10	Porcentaje de centros de asistencia social autorizados	[A3.C2]	X		X		X		X		X		
11	Porcentaje de trámites jurídicos y administrativos	[A4.C2]	X		X		X		X		X		
12	Porcentaje de servicios jurídicos, psicológicos y sociales entregados a NNA para restituir sus derechos.	[C3]	X		X		X		X		X		
13	Porcentaje de asesoría, representaciones y restitución de derechos a NNA.	[A1.C3]	X		X		X		X		X		
14	Porcentaje de asesorías y representaciones jurídicas para personas mayores de 18 años brindadas	[A2.C3]	X		X		X		X		X		
15	Razón entre niñas y niños menores de 18 años apoyados	[A3.C3]	X		X		X		X		X		
16	Razón entre mujeres y hombres mayores de 18 años apoyados	[A4.C3]	X		X		X		X		X		
17	Porcentaje de servicios en procesos de adopciones nacionales o internacionales y familias de acogida concluidas.	[C4]	X		X		X		X		X		
18	Porcentaje de servicios jurídicos brindados a niñas, niños y adolescentes en adopción y familias de acogida.	[A1.C4]	X		X		X		X		X		
19	Porcentaje de servicios administrativos y jurídicos a mayores de 18 años en adopción y familias de acogida.	[A2.C4]	X		X		X		X		X		
20	Porcentaje de eventos para la prevención de problemáticas específicas de las niñas, niños y adolescentes.	[C5]	X		X		X		X		X		
21	Porcentaje de eventos para la prevención de problemáticas específicas de las niñas, niños y adolescentes.	[A1.C5]	X		X		X		X		X		
											Total de indicadores que cumplen con los tres criterios de verificación de metas		21
											Total de indicadores contenidos en el PP		21
											Proporción de cumplimiento de los criterios de verificación de metas		100.00

Pregunta E.9. Los indicadores de la Ficha Técnica del PP tienen especificados los medios de verificación con las características definidas en los criterios de verificación.

CALIFICACIÓN: 0

NIVEL: Respuesta completamente inconsistente o sin evidencia documental

El Programa Presupuestario 085. Por el Derecho Superior de Nuestros Niñas y Niños, tiene especificados los medios de verificación a través del Sistema de Información para el Control de Acciones Operativas (SICAO), son institucionales, permiten la identificación mediante nombres, permite llevar a cabo la evaluación, carecen de ser públicos y accesibles a cualquier persona; sin embargo, los padrones de beneficiarios, actas, oficios, expedientes, y el registro estatal, que también forman parte de los medios de verificación, no son públicos conforme al acuerdo emitido por el Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, clasificándose como “confidencial por contener datos personales y sensibles”, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz; así mismo, se establece que no tendrá temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella la persona titular del área, sus representantes y las autoridades facultadas para ello.

No.	Nombre del Indicador	Nivel del Objetivo	a) ¿Son oficiales o institucionales?		b) ¿Tienen nombres que permitan identificarlos?		c) ¿Permiten llevar a cabo la evaluación en más de una ocasión, es decir, permiten reproducir el cálculo del indicador?		d) ¿Son públicos y accesibles a cualquier persona?		e) ¿Cumple con los cuatro criterios de verificación?	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	Tasa de variación de personas en situación de vulnerabilidad de sus derechos humanos apoyados	Fin	X		X		X			X		X
2	Tasa de variación de apoyos jurídicos y sociales entregados a personas para restituir sus derechos.	Propósito	X		X		X			X		X
3	Porcentaje de servicios otorgados a Centros de Asistencia Social a niñas, niños y adolescentes del DIF Estatal.	[C1]	X		X		X			X		X
4	Porcentaje de servicios otorgados en Centro de Asistencia Social Conacati a niñas, niños y adolescentes.	[A1.C1]	X		X		X			X		X
5	Porcentaje de servicios otorgados en CAS Estancia de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados	[A2.C1]	X		X		X			X		X
6	Porcentaje de servicios otorgados en CAS Casa de Medio Camino de Inclusión Social	[A3.C1]	X		X		X			X		X
7	Porcentaje de acciones realizadas para el registro estatal, supervisión y autorización de CAS	[C2]	X		X		X			X		X
8	Porcentaje de centros de asistencia social supervisados	[A1.C2]	X		X		X			X		X
9	Porcentaje de centros de asistencia social inscritos.	[A2.C2]	X		X		X			X		X
10	Porcentaje de centros de asistencia social autorizados.	[A3.C2]	X		X		X			X		X
11	Porcentaje de trámites jurídicos y administrativos	[A4.C2]	X		X		X			X		X
12	Porcentaje de servicios jurídicos, psicológicos y sociales entregados a NNA para restituir sus derechos.	[C3]	X		X		X			X		X
13	Porcentaje de asesorías, representaciones y restitución de derechos a NNA.	[A1.C3]	X		X		X			X		X
14	Porcentaje de asesorías y representaciones jurídicas para personas mayores de 18 años brindadas	[A2.C3]	X		X		X			X		X
15	Razón entre niñas y niños menores de 18 años apoyados	[A3.C3]	X		X		X			X		X
16	Razón entre mujeres y hombres mayores de 18 años apoyados	[A4.C3]	X		X		X			X		X
17	Porcentaje de servicios en procesos de adopciones nacionales e internacionales y familias de acogida concluidas.	[C4]	X		X		X			X		X
18	Porcentaje de servicios jurídicos brindados a niñas, niños y adolescentes en adopción y familias de acogida.	[A1.C4]	X		X		X			X		X
19	Porcentaje de servicios administrativos y jurídicos a mayores de 18 años en adopción y familias de acogida.	[A2.C4]	X		X		X			X		X
20	Porcentaje de eventos para la prevención de problemáticas específicas de las niñas, niños y adolescentes.	[C5]	X		X		X			X		X
21	Porcentaje de eventos para la prevención de problemáticas específicas de las niñas, niños y adolescentes.	[A1.C5]	X		X		X			X		X

Pregunta E.10. Considerando el conjunto de objetivos-indicadores-medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR, es posible identificar el cumplimiento de los criterios de verificación establecidos en los TdR.

CALIFICACIÓN: 8

NIVEL: Respuesta consistente

El Sistema de Información para el Control de Acciones Operativas (SICAO) funciona de manera deficiente como medio de verificación del Programa Presupuestario, ya que no permite el acceso, aunque cuenta con los elementos necesarios y adecuados para la captura de los indicadores, pues en este sistema se ingresan todas las acciones operativas de las actividades realizadas para cumplir con los objetivos institucionales.

Los padrones de beneficiarios, actas, oficios, expedientes, y el registro estatal, que también forman parte de los medios de verificación, cumplen con los objetivos institucionales y con los criterios de verificación, excepto por la publicación y acceso a todo tipo de persona.



Pregunta E.11. Sugiera modificaciones en la MIR del PP o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA

En el Programa Presupuestario Por el Derecho Superior de Nuestros Niños y Niñas, se sugiere apegarse a los criterios de la Metodología del Marco Lógico (MML) en particular en los criterios de calidad de indicador de desempeño conforme a los criterios de verificación, el nombre del indicador no debe exceder de más de diez palabras, la sintaxis, así como las variables deben de ser cortas.

1. En el Propósito:

Dice	Debe decir
Niñas, niños, adolescentes y personas vulneradas en sus derechos humanos	Niñas, niños, adolescentes y personas vulneradas en sus derechos humanos obtienen mayores apoyos jurídicos y sociales.

2. En el nombre del Componente 1:

Dice	Debe decir
(C1) Porcentaje de servicios otorgados a Centros de Asistencia Social a niñas, niños y adolescentes de DIF Estatal.	(C1) Porcentaje de servicios otorgados a Centros de Asistencia Social a NNA y adolescentes de DIF Estatal.

3. En el nombre de la Actividad A2C1:

Dice	Debe decir
(A2C1) Porcentaje de servicios otorgados en CAS Estancia de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados	((A2C1) Porcentaje de servicios otorgados en CAS Estancia de Atención a NNA y Adolescentes Migrantes No Acompañados

4. Las fórmulas de tasa a nivel de Fin y Propósito:

Dice	Debe decir
$((\text{Total de personas en situación de riesgo y vulnerabilidad apoyados en el año T} / \text{Total de personas en situación de riesgo y vulnerabilidad apoyados en el año T-1}) - 1) * 100$	$((\text{Total de personas en situación de riesgo y vulnerabilidad apoyados en el año T} / \text{Total de personas en situación de riesgo y vulnerabilidad apoyados en el año T-1}) - 1) * 100$
$((\text{Número de apoyos a entregados a personas durante el año T} / \text{Total de apoyos a personas en el año T-1}) - 1) * 100$	$((\text{Número de apoyos a entregados a personas durante el año T} / \text{Total de apoyos a personas en el año T-1}) - 1) * 100$

5. Corregir el sentido del indicador del FIN:

Dice	Debe decir
Ascendente	Descendente

Nota: La meta sexenal en el Sectorial de Salud es descendente.

APARTADO F. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Pregunta F.1. El PP identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los Componentes (bienes y servicios) que ofrece y los desglosa en los conceptos definidos en los criterios de verificación.

CALIFICACIÓN: 8

NIVEL: Respuesta consistente

El Programa Presupuestario 085. Por el Derecho Superior de Nuestros Niños y Niñas, cuenta con medios para identificar y cuantificar los gastos en que se incurre para su operación, realizando los reportes presupuestarios a la Dirección Administrativa del Sistema DIF, para ser incorporados a la Cuenta Pública. Sin embargo, aún se pueden buscar los medios que permitan conocer con mayor detalle la información relacionada con los conceptos que la evaluación establece, toda vez que, únicamente se reporta a nivel capítulo y no por partida, de conformidad con la información proporcionada por el Responsable Evaluado.

Pregunta F.2. El PP cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas conforme a los criterios de verificación.

CALIFICACIÓN: 6

NIVEL: Respuesta parcialmente consistente.

En el apartado de transparencia y rendición de cuentas, el Programa Presupuestario carece de Reglas de Operación, por lo que no se encuentran en la página electrónica de internet del Sistema DIF de manera accesible y a menos de tres clics. Sin embargo, se apegan a lo establecido en la Ley Número 573 de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Ley Número 60 Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.

Los principales resultados del PP no se encuentran difundidos en la página oficial de manera accesible y a menos de tres clics; sólo cuenta con un teléfono y correo para informar y orientar al beneficiario como al ciudadano en general.

Algunos links, proporcionados por el Responsable Evaluado, no remitieron a la información de los resultados principales o a la información que se encuentra en la Plataforma Nacional de Transparencia, únicamente se accede a la página principal.

Los trámites y servicios ofertados se pueden visualizar en el link: <https://tramites.veracruz.gob.mx/carga/secretar%C3%ADa-de-salud/SS/4/>, por ejemplo:

Registro Estatal de Centros de Asistencia Social de Niñas, Niños y Adolescentes Públicos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
 Secretaría de Salud

Detalle Requisitos ¿Dónde realizar el trámite? Responsable Fundamentos

Descripción

¿Quién debe realizarlo? Personas responsables, encargadas, coordinadoras o representantes legales de los Centros de Asistencia Social de Niñas, Niños y Adolescentes, Públicos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Gratuito

Dirigido a El correcto funcionamiento y operación del centro de Asistencia social de Niñas, Niños y Adolescentes a fin de garantizar sus derechos **ANEXOS (formatos y requisitos)**
 No hay documentos adjuntos

Restringido a No aplica

Entregable Constancia de inscripción en el Registro Estatal de Centros de Asistencia Social Asistencia telefónica
 01 228 841 85 00 Extensión 2620

Tiempo

¿Cuándo realizarlo? El correcto funcionamiento y operación del centro de Asistencia social de Niñas, Niños y Adolescentes a fin de garantizar sus derechos

Tiempo máximo de respuesta 10 días

Vigencia 3 años

Pregunta F.3. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las características enunciadas en los criterios de verificación.

CALIFICACIÓN: 8

NIVEL: Respuesta consistente

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones en el Programa Presupuestario, están estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente, pero carecen de estar apegados a un documento normativo.

La información se puede consultar en la página oficial de internet del Sistema DIF, en el apartado de transparencia enmarcada con el artículo 15, fracciones Va y Vb; identificados como "Avance de acciones" y "Padrón de beneficiarios", respectivamente.



5. PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES

El Programa Presupuestario que se evalúa tiene actividades que en conjunto tienen el objetivo de brindar acciones de asistencia social para las niñas, niños y adolescentes en condiciones vulnerables en el Estado de Veracruz.

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES

- Se encuentran completamente identificadas las causas y efectos del problema que se atiende con el Programa Presupuestario, esto debido a la correcta elaboración del Árbol de Problemas, por lo que se conoce la problemática a detalle.
- El Árbol de soluciones ha permitido conocer las mejores alternativas de solución, las cuales se han integrado en los componentes que se entregan para dar solución al problema.
- Existe una adecuada vinculación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, con el Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2014 y con el Programa a nivel Federal, lo cual hace más fácil el trabajo coordinado para la realización de los objetivos del Programa Presupuestario.
- La Matriz de Indicadores para Resultados y la Ficha Técnica del Programa Presupuestario están construidas de manera adecuada, permitiendo la correcta medición de los avances en los indicadores.

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS

La presente evaluación ha permitido detectar áreas de oportunidad y de mejora para el correcto diseño y funcionamiento del programa presupuestario, detectando las siguientes debilidades o amenazas:

- El Programa Presupuestario no cuenta con Reglas de Operación, que permitan conocer de manera precisa la forma en que opera el Programa Presupuestario.
- En el Sistema de Información para el Control de Acciones Operativas (SICAO), los indicadores del Programa no cuentan con un medio de verificación confiable, debido a que el sistema presenta inconsistencias a pesar de cumplir con todas las especificaciones de la Metodología del Marco Lógico (MML).
- No todos los indicadores de la MIR cumplen con los requisitos de redacción y sintaxis, los nombres exceden el número permitido de diez palabras.
- No se pueden determinar los costos unitarios de los bienes y servicios que se entregan, no permitiendo una correcta toma de decisiones.



RECOMENDACIONES

Derivado de la presente evaluación al Programa Presupuestario y expuestas las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, se pueden emitir las siguientes recomendaciones:

- Revisar a fondo los indicadores de la MIR con la finalidad de realizar las modificaciones pertinentes para cumplir con los criterios establecidos en la Metodología del Marco Lógico.
- Revisar los instrumentos de medición del grado de satisfacción de los beneficiarios de los bienes y servicios entregados.
- Coordinar con la Dirección Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, para conocer de manera precisa el detalle de los gastos generados al entregar los bienes y/o servicios.
- Atender las deficiencias que presenta el Sistema de Información para el Control de Acciones Operativas (SICAO).
- Contar con mecanismos para depurar y actualizar los padrones de beneficiarios.
- Trabajar en las Reglas de Operación del Programa Presupuestario, con la finalidad de conocer a fondo todo el procedimiento del Programa.

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.

6. CONCLUSIONES

Se efectuó la Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario 085. Por el Derecho Superior de Nuestros Niñas y Niños, ejecutado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, durante el ejercicio fiscal 2020. Dicho PP tiene como población objetivo Personas (niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad y la familia) en situación de vulnerabilidad.

El PP 085. Por el Derecho Superior de Nuestros Niñas y Niños obtuvo una calificación global en la evaluación de diseño de **84.60** en una escala de 0 a 100, en donde 100 es la calificación más alta a obtener.

Lo anterior se obtuvo al calcular la calificación ponderada de seis apartados a saber, los cuales se relacionan cada uno con los objetivos específicos establecidos en los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios del PAE 2020, Tomo I. Programas Presupuestarios y que se especifican a continuación:

En el apartado **A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario**, se obtuvo una calificación de **100.00**, que multiplicada por el factor de ponderación arrojó una calificación ponderada de **15.00** lo anterior debido a que cumplió con todos los criterios solicitados en la evaluación

En el apartado **B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios** se obtuvo la calificación **84.00**, que al multiplicarse por el factor de ponderación da como resultado ponderado el valor de **12.60**. En este apartado se identificó que no cumplió con todos los criterios de verificación.

Operación del Programa Presupuestario, es el título del apartado C. en este rubro, el PP obtuvo la calificación de **80.00**. La calificación ponderada es de **8.00**. Se estableció como recomendación referente a este apartado, contar con Reglas de Operación, subsanando la falta de un documento normativo.

En el apartado **D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial**, se constató que el PP 085. Por el **Derecho Superior de Nuestros Niñas y Niños**, se encuentra debidamente vinculado con el PVD, el Programa Sectorial y con la Agenda 2030. Es por lo anterior que se otorgó la calificación de **80.00** que equivale a una calificación ponderada de **8.00**.

El apartado **E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**, es el apartado con mayor número de preguntas y cuya ponderación e importancia en el proceso de esta evaluación, es más alta. El PP evaluado obtuvo una calificación de **84.00**, con una calificación ponderada de **33.60**. El resultado obtenido se debió principalmente a los siguientes factores: a la correcta



construcción de los indicadores como resultado de la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, permitiendo visualizar la lógica vertical.

Por último, el apartado **F. Transparencia y Rendición de Cuentas**, obtuvo una calificación de **74.00**, que una vez ponderada fue de **7.40**, esto se debió a la carencia en la identificación de los mecanismos de transparencia, el desconocimiento real de los gastos en los que incurre para generar los componentes y el difícil acceso a la página de internet a más de tres clics.

De lo anterior se derivaron **Seis** recomendaciones enunciadas en el apartado correspondiente, que una vez instrumentadas por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia podrán fortalecer la ejecución del PP 085. Por el Derecho Superior de Nuestros Niños y Niñas, dando cumplimiento al objetivo general del Presupuesto basado en Resultado que es eficientar el uso de los recursos públicos.

A partir de las recomendaciones señaladas, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia deberá establecer los Aspectos Susceptibles de Mejora conforme al Mecanismo para la Implementación y el Seguimiento de los Proyectos de Mejora Derivados de Evaluaciones de Desempeño que para tal caso emita la Secretaría de Finanzas y Planeación como Instancia Técnica de Evaluación.



7. BIBLIOGRAFÍA

Por Derecho Superior de Nuestras Niñas y Niños. (2020). Árbol de Problemas Niñez y Adolescencia.

Por Derecho Superior de Nuestras Niñas y Niños. (2019). Diagnóstico amplio del PP Por el Derecho Superior de Nuestras Niñas y Niños.

SIPINNA-Estructura del PRONAPINNA. (2020-2024). Estrategia Nacional de Atención para Primera Infancia.

GACETA OFICIAL. Núm. Ext. 356. (2019-2024). Programa sectorial de Salud de Veracruz. Xalapa-Enríquez, Ver., jueves 5 de septiembre de 2019.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. (2017). Programa Presupuestal E041. PROTECCIÓN.DIAGNÓSTICO AMPLIADO.PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

ACUERDO EDUCATIVO NACIONAL. (2019). Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia.

Junta de Gobierno del SNDIF Primera Sesión Ordinaria (2019). Aprobación del Programa Anual de Trabajo del Sistema Nacional DIF para el ejercicio fiscal 2019.

NACIONES UNIDAS CEPAL. (Mayo de 2016). Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Impreso en Santiago S.16-00505: Publicación de las Naciones Unidas Copyright © Naciones Unidas, mayo de 2016 Todos los derechos reservados.

UNICEF México/Mauricio Ramos Diseño: Vanessa Rojas. (2019-2024). LA AGENDA DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA. Paseo de la Reforma No. 645 Col. Lomas de Chapultepec 11000, Ciudad de México Tel. (55) 5284 9530 mexico@unicef.org www.unicef.org.mx:

UNICEF México/Eva Quesada. (2018). LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN MÉXICO. Paseo de la Reforma No. 645 Col. Lomas de Chapultepec Ciudad de México, México Tel. (55) 5284 9530 www.unicef.org/mexico:

Promoviendo los derechos de las niñas:. (2015). Guía de referencia para instituciones nacionales de derechos humanos en América Latina y el Caribe. Oficina Regional para América Latina y el Caribe Calle Alberto Tejada, Edificio 102, Ciudad del Saber Panamá, República de Panamá P.O. Box 0843-03045 Teléfono: (507) 301-7400 www.unicef.org/lac Twitter: @uniceflac Facebook: /uniceflac: Curtis Glick Sonia Martinelli – Heckadon, consultora, Oficina Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe.

(Junio de 2006). CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO. UNICEF COMITÉ ESPAÑOL Mauricio Legendre, 36. 28046 Madrid Teléfonos: 91 378 95 55/6 Fax: 91 314 74 75 www.unicef.es unicef@unicef.es: Nuevo Siglo.

(3 de mayo de 2017). Diagnóstico e informe especial de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el contexto de la migración 2016. Guadalajara, Jalisco.



Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2020

SIED-001 Ficha Técnica del Programa Presupuestario Por el Derecho Superior de Nuestros Niñas y Niños. (11/03/2020). Presupuesto Basado en Resultados - Sistema de Evaluación del Desempeño. Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia.

Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia-Por el Derecho Superior de Nuestros Niñas y Niños. (03/03/2020). Presupuesto Basado en Resultados - Sistema de Evaluación del Desempeño.SIED-003 Matriz de Indicadores para Resultados.

Principales resultados de la Encuesta Intercensal 2015: Veracruz de Ignacio de la Llave / Instituto Nacional de Estadística y Geografía.-México: INEGI, (2015). Principales resultados de la Encuesta Intercensal 2015 Estados Unidos Mexicanos. Conociendo México 01 800 111 4634 www.inegi.org.mx atencion.usuarios@inegi.org.mx

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) México. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2014). Pobreza y derechos sociales de niñas, niños y adolescentes en México. Boulevard Adolfo López Mateos 160 Colonia San Ángel Inn C.P. 01060 Delegación Álvaro Obregón México, D.F.

Manual de Usuario Sistemas Intranet. (JULIO 2016). Adopciones. DIF Estatal – Subdirección de Tecnologías de la Información.

GACETA OFICIAL. DIRECTORA GENERAL DE LA EDITORA DE GOBIERNO ELVIRA VALENTINA ARTEAGA VEGA DIRECTOR DE LA GACETA OFICIAL ENRIQUE ALEJANDRO GALINDO MARTÍNEZ. (Martes 6 de septiembre de 2016). SECCIÓN PRIMERA DEL REGISTRO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SUSCEPTIBLES DE ADOPCIÓN. En REGLAMENTO DE LA LEY NÚMERO 573 DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE VERACRUZ.(16). Calle Morelos No. 43, Col. Centro. Xalapa-Enríquez, Ver.: EDITORA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ.

Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz. (Publicado en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de 4 de octubre de 2011, núm. ext. 315.). REGLAMENTO DE LA LEY DE ADOPCIONES PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. 11

DIRECTOR GENERAL DE LA EDITORA DE GOBIERNO MARTÍN QUITANO MARTÍNEZ DIRECTOR DE LA GACETA OFICIAL ANSELMO TADEO VÁZQUEZ. (jueves 25 de enero de 2018). .. En REGLAMENTO INTERNO DEL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS.(52). Xalapa-Enríquez, Ver: ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

DIRECTOR GENERAL DE LA EDITORA DE GOBIERNO MARTÍN QUITANO MARTÍNEZ DIRECTOR DE LA GACETA OFICIAL IGNACIO PAZ SERRANO. (lunes 2 de julio de 2018). .. En REGLAMENTO INTERIOR DEL CENTRO ASISTENCIAL "CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI".(56). Xalapa-Enríquez, Ver.:

DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL JOYCE DÍAZ ORDAZ CASTRO. (miércoles 5 de junio de 2019). .. En PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2019-2024(292). Calle Morelos No. 43. Col. Centro. Xalapa-Enríquez, Ver.

DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL JOYCE DÍAZ ORDAZ CASTRO. (jueves 5 de septiembre de 2019). PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD DE VERACRUZ 2019-2024. Calle Morelos No. 43. Col. Centro. Xalapa-Enríquez, Ver.



8. ANEXOS

A. Características Generales del Programa Presupuestario.

El Programa Presupuestario 085. Por el Derecho Superior de Nuestros Niñas y Niños tiene como origen el problema expresado en el siguiente enunciado: **“Personas (niñas, niños, mujeres, adultos mayores y discapacitados), carece de apoyos jurídicos y sociales suficientes que permitan superar la vulnerabilidad de sus derechos humanos.”**, dicho problema se encuentra especificado en **Árbol de Problemas** que presentó como evidencia documental la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia. A partir de lo anterior, se definió el Propósito del PP: **“Aumentar los apoyos a personas (niñas, niños, mujeres, adultos mayores y discapacitados) en situación de vulnerabilidad mediante acciones de asistencia jurídica y sociales para restituir sus derechos.”**

Se encuentra alineado al Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, concretamente al eje **“Bienestar Social”** y objetivo **“Incrementar la calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud, con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación”**.

De igual forma se alinea al objetivo **“Mejorar la salud de mujeres y niños, así como la atención a grupos históricamente vulnerados y olvidados”**, del Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024.

Este PP cuenta con Cinco Componentes ejecutados por la Procuraduría Estatal para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema DIF y en particular por las Unidades Presupuestales que se enuncian en el siguiente cuadro:

Componente	Unidad Presupuestal
C1. Servicios de asistencia (de salud, nutricionales, educativas, vestido, alimentos, psicológicas, pedagógicas y jurídicos) otorgados en CAS.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz
C2. Centros de asistencia social autorizados, registrados y supervisados.	
C3. Niñas, niños y adolescentes cuentan con sus derechos restituidos.	
C4. Niñas, niños y adolescentes cuentan con su derecho a una familia restituido.	
C5. Eventos de capacitación desarrollados.	

Los Componentes antes mencionados están orientados al beneficiario definido como **“Niñas, Niños y Adolescentes”**. Cuenta con 21 indicadores 02 de ellos estratégicos mediante los cuales se evalúa el Fin y el Propósito del PP, los 19 restantes son indicadores de gestión mediante los cuales se da seguimiento a los 05 Componentes y 14 Actividades.

B. Objetivos Estratégicos de la Dependencia y/o Entidad.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, tiene como atribución establecida en la Ley Número 60 Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social y en el Reglamento Interior, la siguiente: “será el organismo rector de la Asistencia Social y tendrá como objetivos la promoción de la Asistencia Social, la prestación de servicios en ese campo, la promoción de la interrelación sistemática de acciones que en la materia lleven a cabo las instituciones públicas y privadas, así como la realización de las demás acciones que establece esta Ley y las disposiciones legales aplicables”, según lo establecido en el artículo 15 de la Ley Número 60 Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.

Esta entidad tiene como objetivos estratégicos definidos en la Ley Número 60 Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, los siguientes:

1. Promover y prestar servicios de Asistencia Social.
2. Apoyar el desarrollo de la familia y de la comunidad.
3. Realizar acciones de apoyo educativo, para la integración social y de capacitación para el trabajo a los sujetos de la asistencia social.
4. Promover e impulsar el sano crecimiento físico, mental y social de la niñez.
5. Coordinar las funciones relacionadas con la Asistencia Pública y la Privada en el Estado, así como proponer programas de asistencia social que contribuyan al uso eficiente de los bienes que lo componen.
6. Fomentar, apoyar, coordinar y evaluar las actividades que lleven a cabo las instituciones de asistencia o asociaciones civiles y todo tipo de entidades privadas cuyo objeto sea la prestación de servicios de asistencia social, sin perjuicio de las atribuciones que al efecto correspondan a otras dependencias.
7. Operar establecimientos de asistencia social en beneficio de menores en estado de abandono, de ancianos desamparados y minusválidos sin recursos.
8. Llevar a cabo acciones en materia de prevención de invalidez, minusvalía o incapacidad y de rehabilitación de inválidos, en centros no hospitalarios, con sujeción a las disposiciones aplicables en materia de salud.
9. Realizar estudios e investigaciones sobre asistencia social, con la participación, en su caso, de las autoridades asistenciales del Gobierno del Estado y de los Municipios.
10. Elaborar y proponer los reglamentos que se requieran en la materia, observando su estricto cumplimiento.
11. Realizar y promover la capacitación de recursos humanos para la asistencia social.
12. Operar el Sistema Estatal de Información Básica en Materia de Asistencia Social a que se refiere la fracción XIII del artículo 12 de esta Ley.
13. Prestar servicios de asistencia jurídica a personas de escasos recursos económicos y de orientación social, especialmente a menores, indígenas, ancianos y minusválidos, inválidos o incapacitados.
14. Apoyar el ejercicio de la tutela de los incapaces, que corresponda al Estado, en los términos de la Ley respectiva.



15. Poner a disposición del Ministerio Público los elementos a su alcance en la protección de los menores, indígenas e incapaces en los procedimientos penales, civiles y familiares que les afecten, de acuerdo con las disposiciones legales correspondientes.
16. Realizar estudios e investigaciones en materia de invalidez, minusvalía e incapacidad.
17. Participar en programas de rehabilitación y educación especial.
18. Proponer a las autoridades correspondientes, la adaptación o readaptación del espacio urbano que fuere necesario para satisfacer los requerimientos de autonomía de los inválidos, minusválidos e incapacitados.
19. Elevar el estado nutricional de la población en general, mediante la educación y la investigación pertinente; así como promover el consumo e industrialización de alimentos que convengan a los lactantes, a los menores de edad preescolar, a las mujeres en estado de embarazo, a los minusválidos y a los ancianos.
20. Fomentar la utilización adecuada del tiempo libre mediante la promoción y organización de actividades recreativas, artísticas y deportivas, dirigidas a la familia en general, así como a los menores en estado de abandono, minusválidos y ancianos.
21. Las demás que establezcan las disposiciones aplicables en la materia.

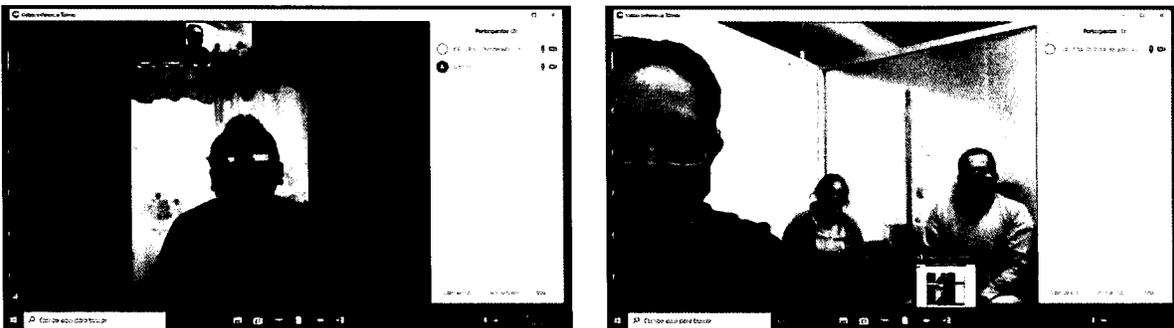
Handwritten signatures and marks at the bottom right of the page, including a large signature, a smaller signature, and a vertical line.

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
 Programa Anual de Evaluación 2020

C. Entrevistas y/o Talleres Realizados.

Conforme se estableció en el Anexo 1 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020, Tomo I. Programas Presupuestario, denominado Cronograma de Actividades, el pasado 28 de abril de 2020, en punto de las 16:00 horas, se llevó a cabo la entrevista a los ejecutores del Programa Presupuestario 085. Por el Derecho Superior de Nuestros Niños y Niños, la cual se condujo conforme al Anexo 1 Modelo de Cuestionario para la Entrevista en una Evaluación de Diseño, establecida en los Términos de Referencia correspondientes.

Se anexa captura de pantalla de la Entrevista realizada en la modalidad de videoconferencia, utilizando la plataforma denominada "Videoconferencia Telmex", esto derivado de la contingencia "COVID-19" y atendiendo las medidas sanitarias de "Sana Distancia"; así mismo se anexa la lista de asistencia en la que se hace constar la asistencia de los participantes.



085. Por el Derecho Superior de Nuestros Niños y Niños						
28 de abril de 2020 / 16:00 hrs. / Plataforma "Videoconferencia Telmex"						
No.	Nombre completo	Cargo o puesto	Dependencia o Entidad	Correo electrónico	Número de Teléfono y Ext.	Firma
1	Lic. José Antonio García Hernández	Analista en la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Responsable Evaluado	Sistema DIF	anton7o@hotmail.com	(228) 842.37.70 Ext. 3416	
2	L.C. Antonio Hernández Zamora	Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo Evaluador	Sistema DIF	upd.dif.ver@gmail.com	(228) 842.37.30, 842.37.37 Ext. 3205	
3	Mtro. Juan Pablo Molina Rodríguez	Coordinador de Evaluación e Integración Documental / Unidad de Planeación y Desarrollo Colaborador de la Evaluación	Sistema DIF	pmolina_05@hotmail.com	(228) 842.37.30, 842.37.37 Ext. 3414	
4	Lic. Areli Luna Nabor	Analista de la Coordinación de Evaluación e Integración Documental / Unidad de Planeación y Desarrollo Colaboradora de la Evaluación	Sistema DIF	mut_moon@yahoo.com	(228) 842.37.30, 842.37.37 Ext. 3414	

Se utilizó el **“Modelo de Cuestionario para la Entrevista en una Evaluación de Diseño”**, para lo cual se presentan las preguntas realizadas y las respuestas obtenidas:

Inicio de la Entrevista

Puede proporcionar una breve descripción del PP evaluado.

El programa emana de la convención de los derechos del niño, que se refleja en la Ley 573 de los Derechos de los Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz, básicamente tiene que atender derechos: a la vida, a la identidad, a vivir en familia, a vivir una vida libre de violencia; pero dentro de estas mismas leyes nos explica las atribuciones de la Procuraduría a nivel Federal, en el 121, 122 y 123; en la Ley Estatal en el 105, 106, establece que se debe detectar restricciones y vulneraciones de derechos de niños y adolescentes, solicitar a su vez al Ministerio Público o Fiscalías, ordenar bajo medidas urgentes de protección, prestar asesorías en representación o suplencia, a niños y adolescentes, fungir como conciliador, coadyuvar con los Sistemas DIF Municipales los procesos de adopción; supervisar el debido funcionamiento de los Centros de Asistencia Social, además de otorgar asistencia jurídica a personas mayores de 18 años; todo esto se ve reflejado dentro de los cinco componentes que constituye nuestro programa presupuestario.

Justificación de la creación y del diseño del PP

¿Cuál es el principal problema o necesidad que se busca resolver con el PP?

Después de haber hecho el análisis del problema donde se ordenan las causas y efectos de un árbol de problemas, el problema principal es que carecen de apoyo las personas en este sentido niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas adultos mayores y con discapacidad vulnerables de sus derechos humanos, jurídicos y sociales; esto es derivado de ciertas causas, en donde hay niños sin cuidados parentales, albergues que no están bien constituidos legalmente, que hay alto índice de niños vulnerados en sus derechos, y hay alto desconocimiento sobre la temáticas de los derechos de los niños y adolescentes que dieron como fin este problema o necesidades que hay que atender.

¿Puede indicar en que documento normativo u operativo se encuentra establecida dicha problemática, ya sea estatal o institucional?

Si, se tiene identificado en dos documentos normativos, estamos hablando del diagnóstico que elaboramos el que entregamos el año pasado ahí se encuentra establecido; también se encuentra establecido en una metodología de marco lógico que hacemos que no se lleva en ningún otro lado solo aquí en DIF Estatal y se hace de manera inversa quiero comentar que es iniciativa de la Procuraduría esa idea de pasar cada año y actualizar esos documentos para nuestro programa presupuestario y que nos sirva de apoyo para poder tener todo bien reflejado este problema.

¿Cuál es la población objetivo del PP?

Se determinó para este año 12,580 personas en el estado de Veracruz vulneradas en sus derechos humanos, jurídicos y sociales, esto es porque es la capacidad que tenemos nosotros de atender y que las áreas determinaron que iban a atender para este año como población objetivo.



¿Se encuentra establecida en algún documento normativo u operativo ya sea estatal o institucional?

Si, se estableció en la programación que está en el SIED ahí se tiene programada, también se establece en los mismos documentos que ya se han mencionado que es la metodología de marco lógico y también en el diagnóstico se establecieron las poblaciones a las que hace referencia el número.

¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Nosotros tenemos una metodología para elaborarlo, los cursos que nos dieron de presupuesto basado en resultados, donde hacíamos una población de referencia primero para partir, hay una población de referencia, potencial, según problemas y la población objetivo.

La población de referencia la que nosotros llegamos es de 8,112,505 que es los que radican en el estado de Veracruz. La población potencial es de 5,088,600 que son las personas que nos arroja el CONEVAL que tienen algún derecho vulnerado, no hablo de niños porque el programa presupuestal nos está hablando de personas adultos mayores de 18 años y de niños adolescentes por eso no utilice exactamente los datos, solamente niños adolescentes si no de personas vulneradas en sus derechos que hace el CONEVAL, nos dio un total de población que habitaba en el estado de Veracruz de 68.1% en situación de pobreza y que tienen por lo menos algún tipo de vulneración a sus derechos .

La población que es su objetivo es de 12,580 que es la que ya habíamos determinado que vamos a atender, la postergada estamos hablando de que es la diferencia entre la población potencial y la población objetivo de 5,076,020 que se queda como postergada y la de referencia pues es todo el Estado de Veracruz, porque hablamos de referencia porque todos son objetos de derecho y pueden ser sujetos de algún tipo de vulneración de sus derechos.

Los documentos de referencia estamos hablando que para sacar la población de referencia se utilizó la encuesta del INEGI la encuesta estatal de la población total de Veracruz 2015 que fue de 8,112 505, la potencial la obtuvimos del CONEVAL y esos son los documentos que tomamos como referencia.

¿El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida?

Si, aplicamos todas las áreas incluyendo los albergues y a los niños, niñas y adolescentes porque también son sujetos de derecho que opinen, un instrumento se lo aplicamos a todos para que puedan informarnos que tan satisfactorio fue el servicio que recibieron y los resultados están publicados en transparencia proactiva.

¿Puede mencionarlos y con qué frecuencia se realizan? ¿A partir de qué fecha se han implementado?

Cada año se les dan a las personas, las áreas tienen instrucción de que cada año estén aplicando, en el transcurso del año, no tienen fecha específica, me tienen que entregar al final del año las encuestas para que yo las procese.



Operación del Programa Presupuestario

¿Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del PP (padrón de beneficiarios)?

Si, existen en cada área y son confidenciales, debido que contiene datos personales y sensibles está determinado por el Comité de Transparencia como confidenciales.

¿Puede describir de manera general que datos contiene ese padrón?

Se encuentran en cada área de trabajo tiene nombre edad, sexo, tipo de servicio que se les dio, uno por uno detallados en cada área, solo puedo acceder cuando los voy a transferir a DIF Nacional, ya que es un poco delicado el padrón beneficiario.

¿Existe versión pública de ese padrón de beneficiarios en transparencia?

No, existe una versión pública, ya que es considerado confidencial.

¿Cuáles son los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de bienes y/o servicios generados por el PP?

Nuestro programa presupuestario esta un poquito lleno de varios programas, a mi criterio debería estar divididos en más programas presupuestarios, solo tenemos uno, por ejemplo: adopciones es un tema en el cual se recibe de manera presencial, telefónica y por correspondencia de los documentos, y ya en presencial se registran las solicitudes, en caso de maltrato vulneración de los derechos puede ser vía internet, presencial o por teléfono, también se recibe y se registra en un formato que ya están establecidos; en el área de albergues igual, cuando se quieren registrar el área tiene sus formatos para poder hacer su registros de los albergues; otro ejemplo, cuando son presenciales aquí viene y se registran ahí mismo en el módulo y en ese mismo se le da la solicitud; sin embargo, varios formatos están publicados en internet para poderse bajar y llenarse ahí mismo y responder las solicitudes, tenemos lo que es transparencia ahí nos explica también que documentos y el tiempo para atender la solicitudes.

También se tiene las Cédulas de Trámites y Servicios, ahí también nos dicen cómo se reciben, registran y responden esas solicitudes y el tiempo que tenemos para atenderlas.

¿Cuáles son los procedimientos para otorgar los Componentes del PP a los beneficiarios?

Nosotros tenemos como primer componente los servicios de Asistencia Social otorgados en CAS, que se compone de tres actividades que trata bien de sus acciones que son CONECALLI, Casa de Medio Camino y Emigrantes, esos tres albergues se suman para hacer el primer componente, que son los servicios de Asistencia Social, otorgados en CAS, esos serian nuestro primero componente.

Tenemos el segundo componente que con los centros de asistencia social autorizados, registrados y supervisados, se compone de cuatro actividades, una es la supervisión, la otra es la realización de los centros de asistencia social, otro es la realización de los registros de los Centros de asistencia social, otro de la autorización y un último que es de todas las actividades administrativas para poder realizar autorización, registro.

Tenemos otro componente número tres que es niños y adolescentes que cuentan con sus derechos restituidos en ese se tiene dos actividades, la primera actividad es la realización de los servicios asesorías,



o restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y al otra es exactamente lo mismo pero para mayores de 18 años. Luego hacemos una revisión de género, una especie de razón de las niñas y adolescentes y de los adultos para ese mismo componente.

Luego tenemos el componente número cuatro que se refiere a las adopciones los niños, niñas y adolescentes cuenta con un derecho a una familia restituido y se compone de toda la relación de los servicios jurídicos administrativos brindados a niñas, niños y adolescentes para la adopción o familias acogidas y lo mismo sucede para los mayores de 18.

Tenemos un quinto componente, solo se requiere a eventos de capacitación y su actividad que es la ejecución de los eventos para la prevención de los riesgos sicosociales y de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Por ejemplo vamos a hablar de nuestro procedimiento para otorgar la Asistencia Jurídica a mayores de 18 años, llegan se registran, nuestro procedimiento establece que tenemos que ver si no trae un problema psicológico en ese momento detectarlo, la chica de la entrada si no darle primeros auxilios psicológicos antes que entre a la asesoría, se capturan todos sus datos de la persona en un sistema, posteriormente entra con la persona que se le asigno abogado o abogada para darle la asesoría jurídica y entrando colabora los datos y revisa y da la asesoría conforme a sus derechos que le correspondan en los derechos y obligaciones, lo registran en el sistema con base a ello, el abogado o abogada determina que acciones van a realizar. En ese sentido y continua hacia hasta que pueda volverse a tener otra sesión y se resuelva su caso.

En el caso de los niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos, primero se recibe el aviso que hay una restitución de derechos de algún niño, niña o adolescente, se acude con la familia o se solicita que visiten la procuraduría se aplican ciertos formatos donde se revisan que no se hayan vulnerados alguno de sus derechos, si no está vulnerado algunos de sus derechos ahí se termina y si esta vulnerando sus derechos entonces inmediatamente dependiendo la situación se da aviso a la fiscalía para continuar el asunto, y nosotros nos convertimos en especie de abogado, para poder llevar el asunto del niño, niña o adolescente ante la fiscalía a que este termine y se restituya su derecho, de alguna manera hacemos su diagnóstico.

Posteriormente se atiende no solo ese derecho se ve desde el punto de vista sistémico o cualquier otro derecho que haya sido vulnerado que no va a la escuela o no tiene acceso a la salud, se solicita a la dependencia que se le restituya ese derecho a ese niño, y le seguimos dando seguimiento a que termine

¿Los componentes son suficientes para cumplir el fin y el propósito del PP?

Los componentes para este programa presupuestario son demasiados, porque es más, debería estar separado en otros programas presupuestarios. Para mí, si son suficientes.

Vinculación con la Planeación Sectorial y PVD

¿El Propósito del PP está vinculado con los objetivos del Programa Sectorial que le corresponde?

Sí, estamos vinculados al eje del Plan Veracruzano "Bienestar y Salud", el objetivo del Plan Veracruzano es el de implementar la calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud con enfoque de derechos humanos y ahí es donde entramos nosotros, igualdad sustantiva y no discriminación, y el sectorial es mejorar la salud de mujeres, niñas, niños y adolescentes; así como la atención a grupos históricamente vulnerados y olvidados, porque este objetivo



es por ejemplo restituir un derecho a la salud constituye mejorar la salud de los niños y las mujeres, atenderles por violencia es igual un asunto de salud al final de cuentas todos estos van hacia ese objetivo, es su propósito

¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030?

Nosotros estamos vinculado al de salud el 3, al de garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos y todas a todas la edades, ahí es a donde estamos vinculados con ese propósito.

¿La vinculación se encuentra establecida en algún documento normativo, ya sea estatal o institucional?

Si, se encuentra en el decreto Sectorial de Salud, también se encuentra establecido en las fichas técnicas del programa en el SIED, también está establecido en el diagnostico al inicio esa vinculación.

¿Con cuáles programas federales o estatales y en qué aspectos, el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Tenemos una coincidencia con el PAT que presenta anualmente el Sistema Nacional DIF, estamos hablando del programa 041 protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, ellos por ejemplo tienen como fin contribuir al bienestar social e igualdad mediante la protección y restitución de sus derechos y nosotros tenemos como fin contribuir la restitución de los derechos humanos de personas en situaciones de vulnerabilidad en situaciones médicas y de asistencia social, ambos nos complementamos porque tenemos la misma ley que nos da origen que es la ley general de los derechos humanos de niños y adolescentes que se replican en el estado de Veracruz dentro la ley 573 por eso es que tenemos esa complementariedad o coincidencia, porque incluso nosotros le reportamos a ellos.

Transparencia y Rendición de Cuentas

¿El Programa Presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas?

Si, se tienen mecanismos de transparencia.

En caso de que su respuesta sea sí, especifique cuáles.

Nosotros con fundamento en el artículo XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, artículo 70 fracción XV de la Ley General de Transparencia de Acceso a la Información, se informa trimestralmente los programas de los servicios que se dan, donde se ve la distribución de programa, el presupuesto, el diseño, las metas, en este caso la población beneficiada no porque es confidencial, el monto modificado y el ejercido, tenemos publicados en transparencia ese tipo de información y además de esto está la Cuenta Pública, el DIF Estatal con la Secretaria de Finanzas, trimestralmente esta publicada la base del programa presupuestario.



D. Instrumentos de Recolección de Información.

Conforme a los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios, correspondientes al Programa Anual de Evaluación 2020, se anexa el Cuestionario Diagnóstico utilizado para llevar a cabo esta evaluación así como el Anexo 2. Indicadores y Metas en sus cuatro apartados.

Cuestionario Diagnóstico

 APARTADO: EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS A. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PP			
Pregunta A.1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el PP está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:			
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. b) Se define la población que tiene el problema o necesidad. c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.	• El PP tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver y este cumple con todos los criterios de verificación en la pregunta.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las Reglas de Operación (ROP) o documento normativo, informes, diagnósticos, estudios, árbol de problema y/o documentos utilizados por el PP que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.	X
	• El PP tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver y este cumple con dos de los criterios de verificación en la pregunta.		
	• El PP tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver y este cumple por lo menos con uno de los criterios de verificación en la pregunta.		
	• En esta pregunta se omite esta calificación.		
	• El PP no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado.		
Evidencia documental que se adjunta: Árbol de Problemas Niñez y Adolescencia 2020, y el doc* Diagnóstico amplio del PP Por el Derecho Superior de Nuestras Niñas y Niños 2020			
Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: A.2, A.3, B.1, B.7, D.3		Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.	



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

A. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PP

Pregunta A.2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el PP que describa de manera específica:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Causas, efectos y características del problema. b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema. c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema. d) El plazo para su revisión y cuantificación.	• El PP cuenta con un diagnóstico del problema que atiende y este cumple con todos los criterios establecidos en la pregunta.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos de diagnóstico y árbol de problema.	X
	• El PP cuenta con un diagnóstico del problema que atiende y este cumple con tres de los criterios establecidos en la pregunta.		
	• El PP cuenta con un diagnóstico del problema que atiende y este cumple con dos de los criterios establecidos en la pregunta.		
	• El PP cuenta con un diagnóstico del problema que atiende y este cumple con al menos uno de los criterios establecidos en la pregunta.		
	• El PP no cuenta con un diagnóstico del problema que atiende.		

Evidencia documental que se adjunta: Árbol de Problemas Niñez y Adolescencia 2020. y el doc*Diagnóstico ampliado del PP Por el Derecho Superior de Nuestras Niñas y Niños 2020

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: A.1, A.3, B.1, B.7, D.3

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2020



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

A. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PP

Pregunta A.3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el PP lleva a cabo?

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Consistencia con el diagnóstico del problema. b) Evidencia nacional o internacional de los efectos positivos del PP.	• El PP cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo en la población objetivo y dicha justificación es consistente con todos criterios de verificación.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, diagnósticos.	X
	• El PP cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo en la población objetivo y dicha justificación es consistente con al menos uno de los criterios de verificación.		
	• En esta pregunta se omite esta calificación.		
	• En esta pregunta se omite esta calificación.		
	• El PP no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo en la población objetivo.		

Evidencia documental que se adjunta: Árbol de Problemas Niñez y Adolescencia 2020.- Doc* Diagnóstico amplio del PP Por el Derecho Superior de Nuestras Niñas y Niños 2020.- Doc* La Agenda de Infancia y la Adolescencia 2019-2024.- Doc* Agenda 2030 (ODS).- Doc* Aprobación del Programa Anual de Trabajo del Sistema Nacional DIF para el ejercicio fiscal 2019.- Doc* Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia 2019.- Doc* Diagnóstico SIPINNA 2016-2018.- Doc* Programa Presupuestal: Protección y Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes 2017.- Doc* Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024.- Doc* Programa Nacional de Protección (PRONAPINNA) 2020-2024.- Doc* Diagnóstico e informe especial de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el contexto de la migración 2016.- Doc* Promoviendo los Derechos de las Niñas: Guía de Referencia para Instituciones Nacionales de Derechos Humanos en América Latina y el Caribe unicef.- Doc* Los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en México 2018 unicef.- Doc* Convención sobre los Derechos del Niño 1946-2006.- Doc* Informe de Actividades del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia correspondiente al periodo enero-septiembre de 2019.- Doc* Orientaciones Areas Especializadas en los para las Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Derechos Humanos de los Organismos Públicos.- Doc* Informe Anual México 2017.- Doc* Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.- Doc* Guía Práctica para la Protección y Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes 2016.- Doc* Extracto del Acuerdo por el que se establece el Procedimiento Interno para la Restitución de Derechos y medidas de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes.- Doc* Panorama Estadístico de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en México.

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: A.1, A.2, B.1

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
A. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PP

Resumen de la Evaluación del Apartado A

PREGUNTA	CRITERIO DE VERIFICACIÓN	Parámetros					Resultado
Pregunta A.1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el PP está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:	a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. b) Se define la población que tiene el problema o necesidad. c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.						X
Pregunta A.2. Existe un diagnóstico del problema que atende el PP que describa de manera específica:	a) Causas, efectos y características del problema. b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema. c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema. d) El plazo para su revisión y cuantificación.						X
Pregunta A.3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el PP lleva a cabo?	a) Consistencia con el diagnóstico del problema. b) Evidencia nacional o internacional de los efectos positivos del PP.						X
Calificación obtenida en la sección A (expresada con dos decimales)							100.00

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2020



APARTADO:

B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Pregunta B.1. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Unidad de medida. b) Están cuantificadas. c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información. d) Se define un plazo para su revisión y actualización.	• El PP tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) y estas cumplen con todos los criterios establecidos en la pregunta.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP, documento oficial y/o diagnóstico.	X
	• El PP tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) y estas cumplen con tres de los criterios establecidos en la pregunta.		
	• El PP tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) y estas cumplen con dos de los criterios establecidos en la pregunta.		
	• El PP tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) y estas cumplen con al menos uno de los criterios establecidos en la pregunta.		
	• El PP no tiene definidas a las poblaciones (potencial y objetivo) en documentos oficiales y/o en diagnóstico del problema.		
Evidencia documental que se adjunta: Medición de la Pobreza, Veracruz, 2018.- Doc* Árbol de Problemas Niñez y Adolescencia 2020.- Doc* Diagnóstico amplio del PP Por el Derecho Superior de Nuestras Niñas y Niños 2020.- Doc* Principales resultados de la Encuesta Intercensal 2015 Veracruz de Ignacio de la Llave INEGI 2015.- Doc* Pobreza y derechos sociales de niñas, niños y adolescentes en México, 2014.- Doc* Matriz de Indicadores para Resultados 2020.- Doc* Ficha Técnica del Programa Presupuestario.			
Esta respuesta debe ser consistente con la pregunta: A.1, A.2, A.3, B.2, B.6, B.7, C.1, D.3		Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.	



APARTADO:

B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Pregunta B.2. Si el PP recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Criterios de verificación	Respuesta
<p>No procede valoración cuantitativa. Deberá explicar el procedimiento para recolectar información de sus beneficiarios (características socioeconómicas para personas físicas y características específicas para personas morales). Así mismo, se deben señalar las variables que mide y la temporalidad con que realiza las mediciones. De manera adicional, se debe señalar si se recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria y especificar qué tipo de información. Podrá incorporar formato o documento adicional que complemente o refleje su respuesta, máximo una cuartilla.</p> <p>La evidencia documental requerida mínima a utilizar deben ser documentos oficiales, padrón de beneficiarios, base de datos y/o sistemas informativos.</p>	<p>El proceso de recolección comprende la definición de instrumentos, sistematización, captación, evaluación, envío y resguardo de la información proveniente de los Instrumentos de recolección.</p> <p>Formulación de los cuestionarios; corresponde a cada una de las unidades administrativas que comprenden la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes el diseño de los Instrumentos de recolección para el registro y la identificación de población objetivo del Programa Presupuestario, conforme a las acciones que lleva a cabo.</p> <p>Criterios de Validación.- Consolida los criterios de elegibilidad, de consistencia y homogeneidad de la información socioeconómica captada (se depura en los sistemas informáticos, en la revisión de la información entregada o mediante CURP).</p> <p>La sistematización consiste en la elaboración de los sistemas informáticos que permitirán la captura de la información, esta deberá cumplir con los Criterios de Validación.</p> <p>Se considera captación/captura al proceso mediante el cual se obtienen los datos que permiten identificar posibles beneficiarios.</p> <p>La información proveniente de Las unidades administrativas que comprenden la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes es evaluada de acuerdo a los Criterios de Validación.</p> <p>La información captada y evaluada de los reportes SICAO (Estadísticas y del seguimiento del programa presupuestario) son enviadas a la Unidad de Planeación y Desarrollo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y la Procuraduría Federal de Protección a cargo de Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, para que cada una continúe su proceso de integración de padrones.</p>

Evidencia documental que se adjunta: Documento en Word con el Proceso de Recolección de Información Socioeconómica que corresponde a cada una de las unidades administrativas que comprenden la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.- Doc* Manual de Usuario Sistemas Intranet (Adopciones).- Doc* Solicitud de adopción nacional o extranjeros de niñas, niños y adolescentes en ejercicio de su derecho a una familia.- Doc* Solicitud de Adopción Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes en ejercicio de su derecho a una familia.- Doc* Estudio Socioeconómico para Solicitantes de Adopción.- Doc* Formato PEPNNA (Adopciones).- Doc* Reglamento de la ley número 573 de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz. Publicada en la Gaceta Oficial número 356 de fecha 6 de septiembre de 2016.- Doc* Reglamento de la Ley de Adopciones para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Publicada en la Gaceta Oficial número 315 de fecha 04 de octubre de 2011.- Doc* Sistema de datos personales de los solicitantes de adopción.- Doc* Manual de Usuario Sistemas Intranet (Expediente Único).- Doc* Cédula de trámite/servicio: Asesoría de personas mayores de 18 vulnerables en los procedimientos jurisdiccionales y administrativos en materia familiar (juicios, denuncias, registro civil, etc.).- Doc* Cédula de trámite/servicio: Solicitud de mediación y conciliación de asuntos en materia familiar, para la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes.- Doc* Asesoría a mujeres en situación de víctimas de Violencia de género.- Doc* Sistema de datos personales de los expedientes únicos de personas que son atendidas por la PEPNNA.- Doc* Reglamento Interno del Centro de Asistencia Social para Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados, Publicada en la Gaceta Oficial número 038 de fecha jueves 25 de enero de 2018.- Doc* Red de Registros y bases de datos de protección de niñas, niños y adolescentes.- Reglamento Interior del Centro Asistencial "Ciudad Asistencial CONECALLL", Publicada en la Gaceta Oficial número 262 de fecha 2 de julio de 2018.- Doc* Reglamento Interno del Centro de Asistencia Social "Casa de Medio Camino", Publicada en la Gaceta Oficial número 236 con fecha 14 de junio de 2017.- Doc* Cédula de trámite/servicio: Registro Estatal de Centros de Asistencia Social de Niñas, Niños y Adolescentes Privados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- Doc* Sistema de datos personales de visitantes del Centro Asistencial Ciudad Asistencial CONECALLI.- Doc* Sistema de datos personales para el registro, certificación, autorización y supervisión de Centros de Asistencia Social de Niñas, Niños y Adolescentes Sin Cuidados Parentales del Estado de Veracruz.- Doc* Cédula de trámite/servicio: Solicitud de Cédula FOSVI.- Doc* Formatos de Comparecencia 2019, Maltrato Infantil 2018, Formao de PEPNNA Resitución Estatal 2018 y PEPNNA Trabajo Social.- Doc* Cédula de trámite/servicio: Atención de reportes de casos de restricción o vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes, para la restitución de los mismos.- Doc* Sistema de datos personales del expediente de Niñas, Niños y Adolescentes Atendidos por la Subprocuraduría de Atención Jurídica a Niñas, Niños y Adolescentes.- Doc* Memo UTA/574/2019 donde señala que cuenta con información que deberá ser considerada para su clasificación reservada: Acuerdo CT.DIF.EST.AL/SE-06/27/06/2019 donde clasifica en su modalidad confidencial por contener datos personales y sensibles.

Esta respuesta debe ser consistente con la pregunta: B.1, B.5, C.1, C.3

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
 Programa Anual de Evaluación 2020



APARTADO:

B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Pregunta B.3. Los procedimientos del PP para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Incluye criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras. c) Están sistematizados. d) Están difundidos públicamente.	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos cumplen todos los criterios o características establecidas en la pregunta	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.	
	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos cumplen tres de los criterios o características establecidas en la pregunta		X
	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos cumplen dos de los criterios o características establecidas en la pregunta		
	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos cumplen por lo menos con uno de los criterios o características establecidas en la pregunta		
	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos no están definidos.		

Evidencia documental que se adjunta: Reglamento de la Ley de Adopciones para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Publicada en la Gaceta Oficial número 315 de fecha 04 de octubre de 2011.- Documento en Word con el link de las Fases del Proceso: Del Procedimiento Administrativo de Adopción en el punto 6, se indica la selección de beneficiario que pasan al proceso.

Esta respuesta debe ser consistente con la pregunta: B.5, B.6, B.7, C.2, C.3, F.2

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Pregunta B.4. El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas. b) Corresponden a las características de sus beneficiarios. c) Los resultados que arrojan son representativos. d) Se lleva a cabo la difusión de la información en la página de internet de la dependencia o entidad ejecutora del PP.	• El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida cumpliendo con todos de los criterios de verificación.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el instrumento de evaluación utilizado, documento de evaluación final generado en la última ocasión que se utilizó dicha herramienta, página de internet en donde se encuentra publicado el instrumento de medición, Guía o Manual de implementación del instrumento de medición.	
	• El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida cumpliendo con tres de los criterios de verificación.		
	• El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida cumpliendo con dos de los criterios de verificación.		X
	• El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida cumpliendo por lo menos con uno de los criterios de verificación.		
	• El PP no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.		

Evidencia documental que se adjunta: Documento en pdf. Encuesta de Satisfacción del Usuario Total de Encuestados por las Áreas que Comprenden a la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2020.- Doc* en Word con el Link de la encuesta.

Esta respuesta debe ser consistente con la pregunta: B.3, C.3, F.2

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Pregunta B.6. ¿El PP cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Criterios de verificación	Respuesta
<p>No procede valoración cuantitativa.</p> <p>En la respuesta se debe describir y valorar, de manera resumida, la metodología de focalización y las fuentes de información.</p> <p>Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, diagnóstico, ROP o documento normativo.</p>	<p>El informe Los derechos de la infancia y la adolescencia en México busca, a través de la recopilación y análisis de las cifras y estadísticas oficiales, describir a profundidad el grado del cumplimiento de los derechos niños, niñas y adolescentes en México, con el fin de visibilizar los grupos en mayor rezago o menor ejercicio de derechos y promover una discusión colectiva por parte de los tomadores de decisiones del gobierno en sus diferentes niveles con el objetivo de cerrar las brechas existentes. Por otra parte en el documento "Pobreza y derechos sociales de niñas, niños y adolescentes en México", que tiene el propósito de brindar a la sociedad mexicana diagnósticos actualizados sobre la magnitud, características y tendencias de las situaciones de pobreza y vulnerabilidad a las que se enfrentan niñas, niños y adolescentes del país.- Otro elemento indispensable para identificar a la población objetivo es a través del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2015 se levanta una encuesta de cobertura temática amplia, denominada Encuesta Intercensal 2015, que tiene como objetivo generar información estadística actualizada sobre la población y las viviendas del territorio nacional, que mantenga la comparabilidad histórica con los censos y encuestas nacionales, así como con indicadores de otros países.</p> <p>Además de contar con el Diagnóstico amplio del PP y la MML del Programa: Por el Derecho Superior de Nuestras Niñas y Niños.</p>
<p>Evidencia documental que se adjunta: Documento en Excel de Medición de la Pobreza, Veracruz 2018.- Doc* Árbol de Problemas Niñez y Adolescencia 2020. y el doc* Diagnóstico amplio del PP Por el Derecho Superior de Nuestras Niñas y Niños 2020.- Doc* Principales resultados de la Encuesta Intercensal 2015 Veracruz de Ignacio de la Llave INEGI 2015.- Doc* Pobreza y derechos sociales de niñas, niños y adolescentes en México, 2014.- Doc* Los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en México</p>	
<p>Esta respuesta debe ser consistente con la pregunta: B.1, B.3, B.7, C.1</p>	<p>Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.</p>



APARTADO:

B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Pregunta B.5 ¿El PP cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras).

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Cuenta con información sistematizada. b) Permite conocer la demanda total de apoyos. c) Permite conocer las características de los solicitantes. d) La información solicitada es válida.	• El PP cuenta con información que cumple con todos los criterios de verificación establecidos en la pregunta.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, cédulas de información de beneficiarios, padrón de beneficiarios, sistemas de información y/o bases de datos.	
	• El PP cuenta con información que cumple con tres de los criterios de verificación establecidos en la pregunta.		X
	• El PP cuenta con información que cumple con dos de los criterios de verificación establecidos en la pregunta.		
	• El PP cuenta con información que cumple con al menos uno de los criterios de verificación establecidos en la pregunta.		
	• El PP no cuenta con información para dar respuesta a esta pregunta.		
Evidencia documental que se adjunta: Manual de Usuario Sistemas Intranet (Expediente Unico).- Doc* Formato de PEPNNA (Adopciones).- Doc* Resumen Informativo del Programa Presupuestario.- Doc* Red de registros y bases de datos de protección de niñas, niños y adolescentes.- Doc* Excel del Sistema de Información para la Captura de Acciones Operativas (SICAO) de las áreas de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.- Doc* Programación Anual de Indicadores del Programa Presupuestario.- Doc* Sistema de Datos personales del expediente de niñas, niños y adolescentes atendidos por la Subprocuraduría de Atención Jurídica a Niñas, Niños y Adolescentes.- Doc* Red de registros y bases de datos de protección de niñas, niños y adolescentes susceptibles de Adopción.- Doc* Excel de Padrón de Beneficiarios			
Esta respuesta debe ser consistente con la pregunta: B.3, C.1, C.2		Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.	



APARTADO:

B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Pregunta B.6. ¿El PP cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Criterios de verificación	Respuesta
<p>No procede valoración cuantitativa.</p> <p>En la respuesta se debe describir y valorar, de manera resumida, la metodología de focalización y las fuentes de información.</p> <p>Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, diagnóstico, ROP o documento normativo.</p>	<p>El informe Los derechos de la infancia y la adolescencia en México busca, a través de la recopilación y análisis de las cifras y estadísticas oficiales, describir a profundidad el grado del cumplimiento de los derechos niños, niñas y adolescentes en México, con el fin de visibilizar los grupos en mayor rezago o menor ejercicio de derechos y promover una discusión colectiva por parte de los tomadores de decisiones del gobierno en sus diferentes niveles con el objetivo de cerrar las brechas existentes. Por otra parte en el documento "Pobreza y derechos sociales de niñas, niños y adolescentes en México", que tiene el propósito de brindar a la sociedad mexicana diagnósticos actualizados sobre la magnitud, características y tendencias de las situaciones de pobreza y vulnerabilidad a las que se enfrentan niñas, niños y adolescentes del país.- Otro elemento indispensable para identificar a la población objetivo es a través del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2015 se levanta una encuesta de cobertura temática amplia, denominada Encuesta Intercensal 2015, que tiene como objetivo generar información estadística actualizada sobre la población y las viviendas del territorio nacional, que mantenga la comparabilidad histórica con los censos y encuestas nacionales, así como con indicadores de otros países.</p> <p>Además de contar con el Diagnóstico amplio del PP y la MML del Programa: Por el Derecho Superior de Nuestras Niñas y Niños.</p>
<p>Evidencia documental que se adjunta: Documento en Excel de Medición de la Pobreza, Veracruz, 2018.- Doc* Árbol de Problemas Niñez y Adolescencia 2020. y el doc* Diagnóstico amplio del PP Por el Derecho Superior de Nuestras Niñas y Niños 2020.- Doc* Principales resultados de la Encuesta Intercensal 2015 Veracruz de Ignacio de la Llave INEGI 2015.- Doc* Pobreza y derechos sociales de niñas, niños y adolescentes en México, 2014.- Doc* Los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en México</p>	
<p>Esta respuesta debe ser consistente con la pregunta: B.1, B.3, B.7, C.1</p>	<p>Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.</p>



APARTADO:

B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Pregunta B.7. El PP cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Incluye la definición de la población objetivo. b) Especifica metas de cobertura anual. c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo. d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del PP.	• La estrategia de cobertura cuenta con todos los criterios de verificación establecidos en la pregunta.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de operación y/o MIR.	
	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de los criterios de verificación establecidos en la pregunta.		X
	• La estrategia de cobertura cuenta con dos de los criterios de verificación establecidos en la pregunta.		
	• La estrategia de cobertura cuenta con al menos uno de los criterios de verificación establecidos en la pregunta.		
	• No existe estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo.		

Evidencia documental que se adjunta: Aprobación del Programa Anual de Trabajo del Sistema Nacional DIF para el ejercicio fiscal 2019. - Doc* Árbol de Problemas Niñez y Adolescencia 2020. y el doc* Diagnóstico amplio del PP Por el Derecho Superior de Nuestras Niñas y Niños 2020.- Doc* Programación Anual de Indicadores del Programa Presupuestario.- Doc* Programa sectorial de salud de Veracruz 2019-2024, Publicada en la Gaceta Oficial número 356 con fecha 5 de septiembre de 2019.- Doc* Ficha Técnica del Programa Presupuestario.

Esta respuesta debe ser consistente con la pregunta: A.2, B.1, B.3, B.6

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2020



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS

Resumen de la Evaluación del Apartado B

PREGUNTA	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	Parámetros				Resultado
Pregunta B.1. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:	a) Unidad de medida. b) Están cuantificadas. c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información. d) Se define un plazo para su revisión y actualización.				X	
Pregunta B.2. Si el PP recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.	No procede valoración cuantitativa.					
Pregunta B.3. Los procedimientos del PP para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:	a) Incluye criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras. c) Están sistematizados. d) Están difundidos públicamente.			X		
Pregunta B.4. El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:	a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas. b) Corresponden a las características de sus beneficiarios. c) Los resultados que arrojan son representativos. d) Se lleva a cabo la difusión de la información en la página de internet de la dependencia o entidad ejecutora del PP.		X			6
Pregunta B.5. ¿El PP cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras).	a) Cuenta con información sistematizada. b) Permite conocer la demanda total de apoyos. c) Permite conocer las características de los solicitantes. d) La información solicitada es válida.			X		
Pregunta B.6. ¿El PP cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.	No procede valoración cuantitativa.					
Pregunta B.7. El PP cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:	a) Incluye la definición de la población objetivo. b) Especifica metas de cobertura anual. c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo. d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del PP.			X		
Calificación obtenida en la sección B (expresada con dos decimales)						84.00



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

C. OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta C.1. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del PP (padrón de beneficiarios) que:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. b) Incluya el tipo de apoyo otorgado. c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.	• La información de los beneficiarios cumple con todos los criterios establecidos en la pregunta.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, manuales de procedimientos, base o padrón de beneficiarios, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos.	
	• La información de los beneficiarios cumple con tres de los criterios establecidos en la pregunta.		X
	• La información de los beneficiarios cumple con dos de los criterios establecidos en la pregunta.		
	• La información de los beneficiarios cumple con al menos uno de los criterios establecidos en la pregunta.		
	• No existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del PP (padrón de beneficiarios).		
<p>Evidencia documental que se adjunta: Documento Manual de Usuario Sistemas Intranet (Adopciones).- Doc* Formato de Adopción.- Doc* Reglamento de la Ley número 573 de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz, Publicada en la Gaceta Oficial número 356 con fecha 6 de septiembre de 2016.- Doc* Reglamento de la Ley de adopciones para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Publicada en la Gaceta Oficial número 315 con fecha 4 de octubre de 2011.- Doc* Sistema de Datos Personales de los Solicitantes de Adopción.- Doc* Manual de Usuario Sistemas Intranet (Expediente Único).- Doc* Sistema de Datos Personales de los Expedientes únicos de personas que son Atendidas por la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.- Doc* Red de Registros y Bases de Datos de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.- Doc* Reglamento Interno del centro de Asistencia social para Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados, Publicada en la Gaceta Oficial número 038 con fecha 25 de enero de 2018.- Doc* Reglamento Interior del centro Asistencial "ciudad Asistencial CONECALLI, Publicada en la Gaceta Oficial número 262 con fecha 2 de julio de 2018.- Doc* Reglamento Interno del Centro de Asistencia Social "Casa de Medio Camino", Publicada en la Gaceta Oficial número 236 con fecha 14 de junio de 2017.- Doc* Sistema de Datos Personales para el Registro, Certificación, Autorización y Supervisión de Centros de Asistencia Social de Niñas, Niños y Adolescentes sin Cuidados Parentales del Estado de Veracruz.- Doc* Excel Registro de Reportes de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Maltrato.- Doc* Sistema de Datos Personales del Expediente de Niñas, Niños y Adolescentes Atendidos por la Subprocuraduría de Atención Jurídica a Niñas, Niños y Adolescentes.- Doc* Formato del Maltrato Infantil 2018.- Doc* Registro de Reportes de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Maltrato.- Doc* Memo UT A/574/2019 donde señala que cuenta con información que deberá ser considerada para su clasificación reservada: Acuerdo CT.DIF EST ATAL/SE-06/27/06/2019 donde clasifica en su modalidad confidencial por contener datos personales y sensibles.- Doc* Sistema de Datos Personales de los Eventos Realizados por el Departamento de Atención, Prevención a Riesgos de la Infancia y de la Adolescencia.- Doc* Tipos de apoyos otorgados del Programa Por el Derecho Superior de Nuestro Niñas y Niños.</p>			
<p>Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: B.1, B.2, B.6</p>		<p>Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.</p>	

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2020

Pregunta C.2. Los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los Componentes (bienes y/o servicios) generados por el PP cuentan con las siguientes características:			
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Corresponden a las características de la población objetivo. b) Cuentan con formatos definidos (en caso de requerirlos). c) Están disponibles para la población objetivo. d) Están apegados al documento normativo del PP.	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos cuentan con todos los criterios establecidos en la pregunta. 	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo del programa y/o formato(s) de solicitud de apoyo(s), Manuales de procedimientos.	
	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos cuentan con tres de los criterios establecidos en la pregunta. 		X
	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos cuentan con dos de los criterios establecidos en la pregunta. 		
	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos cuentan con al menos uno de los criterios establecidos en la pregunta. 		
	<ul style="list-style-type: none"> No se tienen definidos los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los Componentes generados por el PP. 		
Evidencia documental que se adjunta: Documento en word: Manual de Procedimientos Ciudad Asistencial (CONECALL) agosto de 2017.- Doc*Manual Especifico de Procedimientos Procuraduría Estatal Protección de Niñas, Niños y Adolescentes: Casa de Medio Camino de Inclusión social octubre 2017.- Doc* Manual Especifico de Procedimientos Procuraduría Estatal Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.- Doc* Reglamento Interno del Centro de Asistencia Social "Casa de Medio Camino", Publicada en la Gaceta Oficial número 236 con fecha 14 de junio de 2017.- Doc* Reglamento Interno de la Casa Hogar Ciudad Asistencial CONECALLI del Estado de Veracruz, con fecha miércoles 22 de agosto de 2012.- Doc* Reglamento Interno del Centro de Asistencia Social para Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados.Publicada en la Gaceta Oficial número 038 con fecha 25 de enero de 2018.- Doc* Extracto del Manual de supervisión de centros de asistencia social con fecha 30 de mayo de 2016.- Doc* Extracto de los Lineamientos para la autorización, registro, certificación y supervisión de los Centros de Asistencia Social de niñas, niños y adolescentes con fecha 26 de mayo de 2016.- Doc* Ley para el funcionamiento y operación de albergues, centros asistenciales y sus similares del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con fecha septiembre 13 de 2012.- Doc* Manual Especifico de Procedimientos Procuraduría Estatal Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Subprocuraduría de Atención Jurídica Familiar, Albergues y Centros Asistenciales de Niñas Niños y Adolescentes.- Doc* NORMA Oficial Mexicana NOM-032-SSA3-2010, Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad Publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 25 de febrero 2011.- Doc* Cédula de trámite/servicio:Registro Estatal de Centros de Asistencia Social de Niñas, Niños y Adolescentes Privados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- Doc* Cédula de trámite/servicio:Registro Estatal de Centros de Asistencia Social de Niñas, Niños y Adolescentes Públicos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- Doc* Sistema de datos personales para el registro, certificación, autorización y supervisión de centros de asistencia social de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales del Estado de Veracruz.- Doc* Cédula de trámite/servicio:Solicitud de Cédula FOSVI.- Doc* Cédula de trámite/servicio: Asesoría a mujeres en situación de víctimas de Violencia de género.- Doc* Cédula de trámite/servicio: Asesoría de personas mayores de 18 vulnerables en los procedimientos jurisdiccionales y administrativos en materia familiar (juicios, denuncias, registro civil, etc.).- Doc* Reglamento de la ley número 573 de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Veracruz, Publicada en la Gaceta Oficial número 356 con fecha septiembre de 2016.- Doc* Cédula de trámite/servicio: Atención de reportes de casos de restricción o vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes, para la restitución de los mismos.- Doc* Manual de Usuario Sistemas Intranet (Adopciones).- Doc* Cédula de trámite/servicio: Solicitud de Adopción Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes en ejercicio de su derecho a una familia.- Doc* Formato de Estudio socioeconómico para solicitantes de adopción.- Doc* Reglamento de la Ley de Adopciones para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Publicada en la Gaceta Oficial número 315 con fecha octubre de 2011.- Doc* Sistema de datos personales de los solicitantes de adopción.- Doc* word link de formatos definidos disponibles para la población beneficiaria para Adopción de niñas, niños y adolescentes y Reporte de maltrato.			
Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: B.3, B.5, C.3, F.1, F.2		Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.	



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

C. OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta C.3. Los procedimientos para otorgar los Componentes (bienes y servicios) del PP a los beneficiarios, tienen las siguientes características:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras. b) Están sistematizados. c) Están difundidos públicamente. d) Están apegados al documento normativo del programa. e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.	• Los procedimientos para otorgar los Componentes a los beneficiarios cumplen con todos los criterios establecidos en la pregunta.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.	
	• Los procedimientos para otorgar los Componentes a los beneficiarios cumplen cuatro de los criterios establecidos en la pregunta.		X
	• Los procedimientos para otorgar los Componentes a los beneficiarios cumplen tres de los criterios establecidos en la pregunta.		
	• Los procedimientos para otorgar Componentes a los beneficiarios cumplen con dos de los criterios establecidos en la pregunta.		
	• Los procedimientos para otorgar Componentes a los beneficiarios cumplen con uno de los criterios establecidos en la pregunta.		

Evidencia documental que se adjunta: Documento en word: Manual de Procedimientos Ciudad Asistencial (CONECALL) agosto de 2017.- Doc*Manual Especifico de Procedimientos Procuraduría Estatal Protección de Niñas, Niños y Adolescentes: Casa de Medio Camino de Inclusión social octubre 2017.- Doc* Manual Especifico de Procedimientos Procuraduría Estatal Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.- Doc* Reglamento Interno del Centro de Asistencia Social "Casa de Medio Camino", Publicada en la Gaceta Oficial número 236 con fecha 14 de junio de 2017.- Doc* Reglamento Interno de la Casa Hogar Ciudad Asistencial CONECALLI del Estado de Veracruz, con fecha miércoles 22 de agosto de 2012.- Doc* Reglamento Interno del Centro de Asistencia Social para Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados, Publicada en la Gaceta Oficial número 038 con fecha 25 de enero de 2018.- Doc* Extracto del Manual de supervisión de centros de asistencia social con fecha 30 de mayo de 2016.- Doc* Extracto de los Lineamientos para la autorización, registro, certificación y supervisión de los Centros de Asistencia Social de niñas, niños y adolescentes con fecha 26 de mayo de 2016.- Doc* Ley para el funcionamiento y operación de albergues, centros asistenciales y sus similares del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con fecha septiembre 13 de 2012.- Doc* Manual Especifico de Procedimientos Procuraduría Estatal Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Subprocuraduría de Atención Jurídica Familiar, Albergues y Centros Asistenciales de Niñas Niños y Adolescentes.- Doc* NORMA Oficial Mexicana NOM-032-SSA3-2010, Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad Publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 25 de febrero 2011.- Doc* Cédula de trámite/servicio: Registro Estatal de Centros de Asistencia Social de Niñas, Niños y Adolescentes Privados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- Doc* Cédula de trámite/servicio: Registro Estatal de Centros de Asistencia Social de Niñas, Niños y Adolescentes Públicos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- Doc* Sistema de datos personales para el registro, certificación, autorización y supervisión de centros de asistencia social de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales del Estado de Veracruz.- Doc* Cédula de trámite/servicio: Solicitud de Cédula FOSM.- Doc* Cédula de trámite/servicio: Asesoría a mujeres en situación de víctimas de Violencia de género.- Doc* Cédula de trámite/servicio: Asesoría de personas mayores de 18 vulnerables en los procedimientos jurisdiccionales y administrativos en materia familiar (juicios, denuncias, registro civil, etc.).- Doc* Reglamento de la ley número 573 de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Veracruz, Publicada en la Gaceta Oficial número 356 con fecha septiembre de 2016.- Doc* Cédula de trámite/servicio: Atención de reportes de casos de restricción o vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes, para la restitución de los mismos.- Doc* Manual de Usuario Sistemas Intranet (Adopciones).- Doc* Cédula de trámite/servicio: Solicitud de Adopción Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes en ejercicio de su derecho a una familia.- Doc* Formato de Estudio socioeconómico para solicitantes de adopción.- Doc* Reglamento de la Ley de Adopciones para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Publicada en la Gaceta Oficial número 315 con fecha octubre de 2011.- Doc* Sistema de datos personales de los solicitantes de adopción.- Doc* word link de formatos definidos disponibles para la población beneficiaria para Adopción de niñas, mismos y adolescentes y Reporte de maltrato.

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: B.2, B.3, C.2, F.2

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
C. OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Resumen de la Evaluación del Apartado C

PREGUNTA	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	Parámetros					Resultado
Pregunta C.1. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del PP (padrón de beneficiarios) que:	a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. b) Incluya el tipo de apoyo otorgado. c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. d) Cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.				X		
Pregunta C.2. Los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los Componentes (bienes y/o servicios) generados por el PP cuentan con las siguientes características:	a) Corresponden a las características de la población objetivo. b) Cuentan con formatos definidos (en caso de requerirlos). c) Están disponibles para la población objetivo. d) Están apegados al documento normativo del PP.				X		
Pregunta C.3. Los procedimientos para otorgar los Componentes (bienes y servicios) del PP a los beneficiarios, tienen las siguientes características:	a) Están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras. b) Están sistematizados. c) Están difundidos públicamente. d) Están apegados al documento normativo del programa. e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.				X		
Calificación obtenida en la sección C (expresada con dos decimales)							80.00



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
D. VINCULACIÓN CON EL PVD Y PROGRAMA SECTORIAL

Pregunta D.1. El PP está claramente vinculado con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019 – 2024 y con el Programa Sectorial que le corresponde, considerando que:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Seleccionó adecuadamente el Eje rector y Objetivo del Plan. b) Identifica correctamente a cual Programa Sectorial contribuye con su implementación. c) Seleccionó el objetivo del Programa Sectorial al cual contribuye con su implementación. d) Seleccionó la línea de acción del Programa Sectorial al cual contribuye con su implementación.	<ul style="list-style-type: none"> • El PP cumple con todos los criterios de verificación establecidos en la pregunta. 	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el Plan Veracruzano de Desarrollo vigente, el o los Programas Sectoriales, Especiales o Prioritario, relacionados con el programa, la MIR, la Ficha Técnica del PP 2020 emitida del Sistema de Indicadores de Evaluación de Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0), las ROP y/o documento normativo.	
	<ul style="list-style-type: none"> • El PP cumple con tres de los criterios de verificación establecidos en la pregunta. 		X
	<ul style="list-style-type: none"> • El PP cumple con dos de los criterios de verificación establecidos en la pregunta. 		
	<ul style="list-style-type: none"> • El PP cumple con al menos uno de los criterios de verificación establecidos en la pregunta. 		
	<ul style="list-style-type: none"> • El PP no cumple con los criterios de verificación establecidos en la pregunta. 		

Evidencia documental que se adjunta: Documento en word: Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.- Doc* Ficha Técnica del Programa Presupuestario.- Doc* Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).- Doc* Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024, Publicada en la Gaceta Oficial número 356 con fecha septiembre de 2019.

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: D.2, D.3

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

D. VINCULACIÓN CON EL PVD Y PROGRAMA SECTORIAL

Pregunta D.2. El Propósito del PP está vinculado con los objetivos del Programa Sectorial que le corresponde considerando que:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, por ejemplo la población objetivo. b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna de las metas y objetivos del programa sectorial. c) El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna línea de acción del programa sectorial.	• El propósito del PP está vinculado con el Programa Sectorial y cumple con todos los criterios establecidos en la pregunta.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el Programa Sectorial relacionados con el PP, la MIR o Ficha Técnica del PP 2020 emitida del Sistema de Indicadores de Evaluación de Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0), las ROP y/o documento normativo.	
	• El propósito del PP está vinculado con el Programa Sectorial y cumple dos de los criterios establecidos en la pregunta.		X
	• El propósito del PP está vinculado con el Programa Sectorial y cumple al menos con uno de los criterios establecidos en la pregunta.		
	• En esta pregunta se omite esta calificación.		
	• El propósito del PP no está vinculado.		

Evidencia documental que se adjunta: Documento en word: Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.- Doc* Ficha Técnica del Programa Presupuestario.- Doc* Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).- Doc* Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024, Publicada en la Gaceta Oficial número 356 con fecha septiembre de 2019.- Doc* Acuerdo que aprueba en sus términos el PVD 2019-2024, Publicada en la Gaceta Oficial número 224 con fecha junio de 2019.

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: D.1, D.3

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

D. VINCULACIÓN CON EL PVD Y PROGRAMA SECTORIAL

Pregunta D.3. ¿Con cuáles programas Federales o Estatales y en qué aspectos, el PP evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Criterios de verificación

Respuesta

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se deberá incluir el análisis que considere los siguientes aspectos:

- a) El propósito de los programas.
- b) La definición de la población objetivo.
- c) Los tipos de apoyos otorgados por el programa.
- d) La cobertura de los programas.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, Reglas de Operación de PPs estatales o federales y Matrices de Indicadores para Resultados de los PP's.

Podrá incorporar formato o documento adicional que complemente o refleje su respuesta, máximo una cuartilla.

Se complementa con Aprobación del Programa Anual de Trabajo 2019, se enmarca en el inicio de la Administración Pública 2019-2024, que ha definido el Enfoque Basado en Derechos como la guía conceptual y operativa para la generación y aplicación de políticas públicas, bajo los principios de austeridad, honestidad y combate a la corrupción. Además con la complementación del programa estatal con el federal.
Diagnóstico ampliado del programa presupuestal e041 Protección y Restitución de Derechos de Niñas, niños y adolescentes 2017, el cual es un instrumento legal en el que se establecen los principios y criterios que deben orientar la política nacional en esta materia, así como el fortalecimiento institucional necesario para hacer efectivo los derechos de niñas, niños y adolescentes. Y por último la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa, incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

Parámetros Federal : MIRE041Protección Restitución de Derechos de NNA

Definición de la población objetivo: Cuantificación de la población objetivo

En México residen 119, 530, 753 habitantes, de los cuales 39.2 millones son niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, lo que en términos relativos representa 32.8% de la población total y en cada uno de ellos se identifican necesidades y derechos en momentos muy particulares de su desarrollo.

Es trascendental mencionar que a la fecha no existe dato histórico con el cual contrastar información para calcular la población objetivo. Como consecuencia de lo anterior, se desprende que la cuantificación se sujetará a las vulneraciones de los derechos de niñas, niños y adolescentes que se susciten en el ámbito de competencia de la Procuraduría Federal de Protección, atendiendo a los servicios que brinda la PFPNNA.

Es importante también mencionar que, de las cifras citadas anteriormente (punto 1.2.1.) con respecto a las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados o separados (35,704 eventos), un porcentaje de ésta cifra es contemplada para la estimación de la población objetivo.

En suma, se cuantifica este sector, para brindar los servicios de atención, protección o restitución de derechos por parte de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, pudiendo ser elegibles para ser beneficiarios del programa, 1,500 niñas, niños y adolescentes, en el periodo de enero a diciembre de 2017

Los Tipos de apoyos otorgados por el programa: *Inscripción de centros de asistencia social en el Registro Nacional

*Adopciones nacionales e internacionales de niñas, niños y adolescentes concluidas

*Asistencia y asesoría jurídicas brindadas

*Planes de restitución de derechos y medidas de protección para niñas, niños y adolescentes que se les han vulnerado o restringido sus derechos

* Protocolos de atención a niñas y niños que viven en centros federales de readaptación social, con sus madres privadas de la libertad, supervisados.

La cobertura: Nacional

Evidencia documental que se adjunta: Aprobación del Programa Anual de Trabajo del Sistema Nacional DIF para el ejercicio fiscal 2019.- Doc* Complementariedad y/o coincidencias del programa estatal con el federal.- Doc* Programa presupuestal e041 Protección y Restitución de Derechos de niñas, niños y adolescentes 2017.- Doc* Matriz de Indicadores para Resultados del PP.- Doc* Detalle de la Matriz Protección y Restitución de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes 2019.

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: A.1, A.2, B.1, C.1, D.1, D.2, D.4, E.5

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

D. VINCULACIÓN CON EL PVD Y PROGRAMA SECTORIAL

Pregunta D.4. ¿Cómo está vinculado el Propósito del PP con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030?

Criterios de verificación	Respuesta
<p>No procede valoración cuantitativa.</p> <p>En la respuesta se debe definir y justificar la vinculación entre el PP y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de acuerdo con las siguientes definiciones:</p> <p>a) Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.</p> <p>b) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.</p> <p>c) Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.</p> <p>Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR, ROP y/o documento normativo del PP y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.</p>	<p>Con respecto al Propósito del PP y la Agenda 2030, se encuentran vinculados a través de la Estructura Programática del Programa Presupuestario; el cual permite agrupar las asignaciones presupuestarias de forma representativa y homogénea, para el cumplimiento de objetivos y metas</p>
<p>Evidencia documental que se adjunta: Documento en word: Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.- Doc* Ficha Técnica del Programa Presupuestario.- Doc* Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).- Doc* Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024, Publicada en la Gaceta Oficial número 356 con fecha septiembre de 2019.</p>	
<p>Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: D.1, D.2</p>	<p>Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.</p>



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
D. VINCULACIÓN CON EL PVD Y PROGRAMA SECTORIAL

Resumen de la Evaluación del Apartado D

PREGUNTA	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	Parámetros					Resultado
Pregunta D.1. El PP está claramente vinculado con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019 – 2024 y con el Programa Sectorial que le corresponde, considerando que:	a) Seleccionó adecuadamente el Eje rector y Objetivo del Plan. b) Identifica correctamente a cual Programa Sectorial contribuye con su implementación. c) Seleccionó el objetivo del Programa Sectorial al cual contribuye con su implementación. d) Seleccionó la línea de acción del Programa Sectorial al cual contribuye con su implementación.				X		
Pregunta D.2. El Propósito del PP está vinculado con los objetivos del Programa Sectorial que le corresponde considerando que:	a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Programa Sectorial, por ejemplo la población objetivo. b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna de las metas y objetivos del Programa Sectorial. c) El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna línea de acción del Programa Sectorial.				X		
Pregunta D.3. ¿Con cuáles Programas Federales o Estatales y en qué aspectos, el PP evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?	No procede valoración cuantitativa.						
Pregunta D.4. ¿Cómo está vinculado el Propósito del PP con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030?	No procede valoración cuantitativa.						
Calificación obtenida en la sección D (expresada con dos decimales)							80.00



APARTADO:

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Pregunta E.1. Para cada uno de los Componentes de la MIR del PP existe una o un grupo de Actividades que:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Se redactan conforme a la estructura sintáctica: Sustantivo derivado de un verbo + Complemento. Ejemplo: Selección de los beneficiarios de una beca escolar. c) Están ordenadas de manera cronológica. d) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes. e) Su realización genera con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.	• Del 81% al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.	La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2020 emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0).	
	• Del 61% al 80% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		X
	• Del 41% al 60% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
	• Del 16% al 40% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
	• Del 0% al 15% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		

Evidencia documental que se adjunta: Ficha Técnica del Programa Presupuestario.- Matriz de Indicadores para Resultados del PP

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.2, E.5, E.6, E.11

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Pregunta E.2. Los Componentes señalados en la MIR del PP cumplen con las siguientes características:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Son los bienes o servicios que produce el PP. b) Están redactados como resultados logrados, conforme a la estructura sintáctica siguiente: Productos terminados o servicios proporcionados + verbo en participio pasado. Ejemplo: Becas entregadas. c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito. d) Su realización genera, junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Propósito.	• Del 81% al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.	La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2020 emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0).	X
	• Del 61% al 80% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
	• Del 41% al 60% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
	• Del 16% al 40% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
	• Del 0% al 15% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
Evidencia documental que se adjunta: Ficha Técnica del Programa Presupuestario - Matriz de Indicadores para Resultados del PP.			
Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.1, E.3, E.5, E.6, E.11		Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.	



APARTADO:

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Pregunta E.3. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos. b) Su logro no está controlado por los responsables del PP. c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. d) Está redactado como una situación alcanzada, conforme a la siguiente estructura sintáctica: Sujeto (Población o área de enfoque) + Verbo en presente + Complemento (Resultado logrado), ejemplo: Los turistas reciben servicios integrales de asistencia mecánica y orientación. e) Incluye la población objetivo.	• El propósito cumple con todas las características establecidas en los criterios de verificación.	La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2020 emitida por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0).	X
	• El propósito cumple con cuatro de las características establecidas en los criterios de verificación.		
	• El propósito cumple con tres de las características establecidas en los criterios de verificación.		
	• El propósito cumple con dos de las características establecidas en los criterios de verificación.		
	• El propósito cumple con una de las características establecidas en los criterios de verificación.		

Evidencia documental que se adjunta: Ficha Técnica del Programa Presupuestario.- Matriz de Indicadores para Resultados del PP.

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.2, E.4, E.5, E.6, E.11

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Pregunta E.4. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	• El fin cumple con al menos cinco de las características establecidas en los criterios de verificación.	La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR o la Ficha Técnica del PP 2015 emitida por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0).	X
b) Su logro no está controlado por los responsables del PP.	• El fin cumple con cuatro de las características establecidas en los criterios de verificación.		
c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.	• El fin cumple con tres de las características establecidas en los criterios de verificación.		
d) Se redactó conforme a esta estructura sintáctica: El que (contribuir a un objetivo superior) + mediante / a través de + el cómo (la solución del problema). Ejemplo: Contribuir a mejorar los ingresos de los productores, mediante el otorgamiento de apoyos a los proyectos productivos a las mujeres y hombres de 18 años y más que habitan en núcleos agrarios.	• El fin cumple con dos de las características establecidas en los criterios de verificación.		
e) Evita el uso de siglas o términos genéricos (p.e. "acciones" u "obras realizadas") que no dejen claramente establecido el resultado que busca el objetivo.	• El fin cumple con una de las características establecidas en los criterios de verificación.		
f) No se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el fin.			

Evidencia documental que se adjunta: Ficha Técnica del Programa Presupuestario.- Matriz de Indicadores para Resultados del PP.

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.3, E.5, E.6, E.11

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Pregunta E.5. ¿En el documento normativo (Reglas de Operación) del PP es posible identificar el resumen narrativo de la MIR?

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) El documento normativo hace referencia a los objetivos de nivel Fin b) El documento normativo hace referencia a los objetivos de nivel Propósito c) El documento normativo hace referencia a los objetivos de nivel Componente d) El documento normativo hace referencia a las Actividades.	<ul style="list-style-type: none"> • Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del PP. 	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de operación y/o MIR.	
	<ul style="list-style-type: none"> • Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del PP. 		
	<ul style="list-style-type: none"> • Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en la ROP o documento normativo del PP. 		X
	<ul style="list-style-type: none"> • Algunas de las Actividades y alguno de los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del PP. 		
	<ul style="list-style-type: none"> • El resumen narrativo no se encuentra contemplado en el instrumento normativo del PP. 		

Evidencia documental que se adjunta: Matriz de Indicadores para Resultados del PP.- Doc* Arbol de problemas: Por Derecho Superior de Nuestras Niñas, Niños y Adolescentes.

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.1, E.2, E.3, E.4, E.11

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Pregunta E.6. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del PP, existen indicadores para medir el desempeño del Programa conforme a los siguientes criterios:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Claridad, que sea preciso y fácil de interpretar. b) Relevancia, que permita dimensionar lo más importante a medir para el logro de los objetivos. c) Economía, que incluya variables cuya información esté disponible a un costo razonable. d) Monitoreable, que pueda ser verificable por terceros. e) Adecuado, que aporte una base suficiente para evaluar el desempeño. f) Aporte Marginal, que provea de información adicional para medir el logro alcanzado en un determinado objetivo, en caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño.	• Del 81% al 100% de los Indicadores cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2020, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV2.0).	X
	• Del 61% al 80% de los Indicadores cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
	• Del 41% al 60% de los Indicadores cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
	• Del 16% al 40% de los Indicadores cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
	• Del 0% al 15% de los Indicadores cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		

Evidencia documental que se adjunta: Ficha Técnica del Programa Presupuestario.- Matriz de Indicadores para Resultados del PP.- Programación del Programa presupuestario.

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.1, E.2, E.3, E.4, E.7, E.8, E.9, E.10, E.11

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Pregunta E.7. Los indicadores de la Ficha Técnica del PP cuentan con la siguiente información:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.	• Del 81% al 100% de los Indicadores de la Ficha Técnica cumplen con todos los criterios de verificación.		X
b) La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.			
c) La fórmula del indicador está bien construida.			
d) Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.			
e) La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).	• Del 61% al 80% de los Indicadores de la Ficha Técnica cumplen con todos los criterios de verificación.	La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2020, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0).	
f) Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.			
g) Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	• Del 41% al 60% de los Indicadores de la Ficha Técnica cumplen con todos los criterios de verificación.		
h) El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).			
i) El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.			
j) Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).			
k) Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	• Del 16% al 40% de los Indicadores de la Ficha Técnica cumplen con todos los criterios de verificación.		
l) El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.			
m) Las unidades de medida de las variables son correctas.			
n) Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información.			
o) La meta anual de las variables es correcta.	• Del 0% al 15% de los Indicadores de la Ficha Técnica cumplen con todos los criterios de verificación.		

Evidencia documental que se adjunta: Ficha Técnica del Programa Presupuestario.- Matriz de Indicadores para Resultados del PP

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.3, E.6, E.8, E.9, E.10, E.11

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Pregunta E.8. Las metas de los indicadores de la MIR del PP tienen las siguientes características:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Unidad de medida correcta. b) Está orientada a evaluar el desempeño. c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el PP.	• Del 81% al 100% de las metas de los indicadores del programa cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.	La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2020 y su Programación Anual de Indicadores, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV2.0).	X
	• Del 61% al 80% de las metas de los indicadores del programa cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
	• Del 41% al 60% de las metas de los indicadores del programa cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
	• Del 16% al 40% de las metas de los indicadores del programa cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
	Del 0% al 15% de las metas de los indicadores del programa cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		

Evidencia documental que se adjunta: Ficha Técnica del Programa Presupuestario.- Matriz de Indicadores para Resultados del PP.- Programación del Programa presupuestario.

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.6, E.7, E.9, E.10, E.11

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Pregunta E.9. Los indicadores de la Ficha Técnica del PP tienen especificados los medios de verificación con las siguientes características:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Son oficiales o institucionales. b) Tienen nombres que permiten identificarlos. c) Permiten llevar a cabo la evaluación en más de una ocasión, es decir, permiten reproducir el cálculo del indicador. d) Son públicos y accesibles a cualquier persona.	• Del 81% al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2020, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0).	
	• Del 61% al 80% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.		
	• Del 41% al 60% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.		
	Del 16% al 40% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.		
	• Del 0% al 15% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.		X

Evidencia documental que se adjunta: Ficha Técnica del Programa Presupuestario.- Matriz de Indicadores para Resultados del PP

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.6, E.7, E.8, E.10, E.11

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Pregunta E.10. Considerando el conjunto de objetivos-indicadores-medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR, es posible identificar lo siguiente:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible. b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores. c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.	• Del 81% al 100% de los objetivos de la MIR cumplen con todos los criterios de verificación.	La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2020, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0).	
	• Del 61% al 80% de los objetivos de la MIR cumplen con todos los criterios de verificación.		X
	• Del 41% al 60% de los objetivos de la MIR cumplen con todos los criterios de verificación.		
	• Del 16% al 40% de los objetivos de la MIR cumplen con todos los criterios de verificación.		
	• Del 0% al 15% de los objetivos de la MIR cumplen con todos los criterios de verificación.		

Evidencia documental que se adjunta: Ficha Técnica del Programa Presupuestario.- Matriz de Indicadores para Resultados del PP.

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.6, E.7, E.8, E.9, E.11

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Pregunta E.11. Sugiera modificaciones en la MIR del PP o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Criterios de verificación

<p>No procede valoración cuantitativa.</p> <p>La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2020, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0).</p>	<p>El PP muestra un documento, en donde el área involucrada en el manejo del PP hace algunas modificaciones de como debería de decir los nombres de: Fin, Propósito, Componente y Actividad</p> <p>1. En el Propósito. Dice: Niñas, niños, adolescentes y personas vulneradas en sus derechos humanos Debe decir: Niñas, niños, adolescentes y personas vulneradas en sus derechos humanos obtienen mayores apoyos jurídicos y sociales.</p> <p>2. En el nombre del Componente 1. Dice: (C1) Porcentaje de servicios otorgados a Centros de Asistencia Social a niñas, niños y adolescentes de DIF Estatal. Debe decir: (C1) Porcentaje de servicios otorgados a Centros de Asistencia Social a NNA y adolescentes de DIF Estatal.</p> <p>3. En el nombre de la Actividad A2C1. Dice: (A2C1) Porcentaje de servicios otorgados en CAS Estancia de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados. (A2C1) Porcentaje de servicios otorgados en CAS Estancia de Atención a NNA y Adolescentes Migrantes No Acompañados.</p> <p>4. Las fórmulas de tasa a nivel de Fin y Propósito. Dice: $((T \text{ total de personas en situación de riesgo y vulnerabilidad apoyados en el año } T / T \text{ total de personas en situación de riesgo y vulnerabilidad apoyados en el año } T - 1) - 1) * 100$ Debe decir: $((T \text{ total de personas en situación de riesgo y vulnerabilidad apoyados en el año } T / T \text{ total de personas en situación de riesgo y vulnerabilidad apoyados en el año } T - 1) - 1) * 100$ Dice: $((\text{Número de apoyos a entregados a personas durante el año } T / T \text{ total de apoyos a personas en el año } T - 1) - 1) * 100$ Debe decir: $((\text{Número de apoyos a entregados a personas durante el año } T / T \text{ total de apoyos a personas en el año } T - 1) - 1) * 100$</p> <p>5. Corregir el sentido del indicador del FIN. Dice: Ascendente Debe decir: Descendente (Nota: La meta sexenal en el Sectorial de Salud es descendente.)</p>
---	---

Evidencia documental que se adjunta: Ficha Técnica del Programa Presupuestario - Matriz de Indicadores para Resultados del PP.- Doc* word de Sugerencias.

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.1, E.2, E.3, E.4, E.5, E.6, E.7, E.8, E.9, E.10 **Evaluación:** Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Resumen de la Evaluación del Apartado E

PREGUNTA	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	Parámetros				Resultado
Pregunta E.1. Para cada uno de los Componentes de la MIR del PP existe una o un grupo de Actividades que:	<ul style="list-style-type: none"> a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Se redactan conforme a la estructura sintáctica: Sustantivo derivado de un verbo + Complemento. Ejemplo: Selección de los beneficiarios de una beca escolar. c) Están ordenadas de manera cronológica. d) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes. e) Su realización genera con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes. 			X		
Pregunta E.2. Los Componentes señalados en la MIR del PP cumplen con las siguientes características:	<ul style="list-style-type: none"> a) Son los bienes o servicios que produce el PP. b) Están redactados como resultados logrados, conforme a la estructura sintáctica siguiente: Productos terminados o servicios proporcionados + verbo en participio pasado. Ejemplo: Becas entregadas. c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito. d) Su realización genera, junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Propósito. 				X	
Pregunta E.3. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:	<ul style="list-style-type: none"> a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos. b) Su logro no está controlado por los responsables del PP. c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. d) Está redactado como una situación alcanzada, conforme a la siguiente estructura sintáctica: Sujeto (Población o área de enfoque) + Verbo en presente + Complemento (Resultado logrado), ejemplo: Los turistas reciben servicios integrales de asistencia mecánica y orientación. e) Incluye la población objetivo. 				X	
Pregunta E.4. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:	<ul style="list-style-type: none"> a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Su logro no está controlado por los responsables del PP. c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. d) Se redactó conforme a esta estructura sintáctica: El que (contribuir a un objetivo superior) + mediante / a través de + el cómo (la solución del problema). Ejemplo: Contribuir a mejorar los ingresos de los productores, mediante el otorgamiento de apoyos a los proyectos productivos a las mujeres y hombres de 18 años y más que habitan en núcleos agrarios. e) Evita el uso de siglas o términos genéricos (p.e. "acciones" u "obras realizadas") que no dejen claramente establecido el resultado que busca el objetivo. f) No se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el fin. 				X	
Pregunta E.5. ¿En el documento normativo (Reglas de Operación) del PP es posible identificar el resumen narrativo de la MIR?	<ul style="list-style-type: none"> a) El documento normativo hace referencia a los objetivos de nivel Fin. b) El documento normativo hace referencia a los objetivos de nivel Propósito. c) El documento normativo hace referencia a los objetivos de nivel Componente. d) El documento normativo hace referencia a las Actividades. 		X			6
Pregunta E.6. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del PP, existen indicadores para medir el desempeño del Programa conforme a los siguientes criterios:	<ul style="list-style-type: none"> a) Claridad, que sea preciso y fácil de interpretar. b) Relevancia, que permita dimensionar lo más importante a medir para el logro de los objetivos. c) Economía, que incluya variables cuya información esté disponible a un costo razonable. d) Monitoreable, que pueda ser verificable por terceros. e) Adecuado, que aporte una base suficiente para evaluar el desempeño. 				X	

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2020

<p>Pregunta E.7. Los indicadores de la Ficha Técnica del PP cuentan con la siguiente información:</p>	<p>a) El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento. b) La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres. c) La fórmula del indicador está bien construida. d) Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador. e) La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED). f) Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador. g) Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición. h) El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante). i) El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí. j) Selecciónó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación). k) Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad). l) El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador. m) Las unidades de medida de las variables son correctas. n) Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información. o) La meta anual de las variables es correcta.</p>					X	
<p>Pregunta E.8. Las metas de los indicadores de la MIR del PP tienen las siguientes características:</p>	<p>a) Unidad de medida correcta. b) Está orientada a evaluar el desempeño. c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.</p>					X	
<p>Pregunta E.9. Los indicadores de la Ficha Técnica del PP tienen especificados los medios de verificación con las siguientes características:</p>	<p>a) Son oficiales o institucionales. b) Tienen nombres que permiten identificarlos. c) Permiten llevar a cabo la evaluación en más de una ocasión, es decir, permiten reproducir el cálculo del indicador. d) Son públicos y accesibles a cualquier persona.</p>	X					0
<p>Pregunta E.10. Considerando el conjunto de objetivos-indicadores-medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR, es posible identificar lo siguiente:</p>	<p>a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible. b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores. c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.</p>				X		
<p>Pregunta E.11. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelven las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.</p>	<p>No procede valoración cuantitativa.</p>						
Calificación obtenida en la sección E (expresada con dos decimales)							84.00



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

F. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Pregunta F.1. El PP identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los Componentes (bienes y servicios) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Gastos de operación: Directos e Indirectos.	• El PP identifica y cuantifica los gastos en que incurre para generar los Componentes conforme a todos los criterios establecidos.	La respuesta se debe integrar como un documento oficial emitido por el área evaluada, conforme a los criterios de verificación.	
b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.	• El PP identifica y cuantifica los gastos en que incurre para generar los Componentes conforme a tres de los criterios establecidos.		X
c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).	• El PP identifica y cuantifica los gastos en que incurre para generar los Componentes conforme a dos de los criterios establecidos.		
d) Gasto unitario: Gastos totales / Población atendida. En donde: Gastos totales es igual a gastos de operación + gastos en mantenimiento. (Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital).	El PP identifica y cuantifica los gastos en que incurre para generar los Componentes conforme a uno de los criterios establecidos.		
	• El PP no identifica ni cuantifica los gastos en que incurre para generar los Componentes.		
<p>Evidencia documental que se adjunta: Documento en pdf. Cuarto Informe Trimestral del Gasto Público 2019.- Doc* Anxo 1, el presupuesto ejercido del Programa Presupuestario con corte al 31 de diciembre de 2019.</p>			
<p>Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: C.2, E.5, F.2</p>		<p>Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.</p>	

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2020



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

F. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Pregunta F.2. El PP cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Las Reglas de Operación del PP o documento normativo están actualizados y disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics. b) Los resultados principales del PP están actualizados y son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics. c) Cuentan con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, documentos oficiales, página de internet, así como recursos de revisión de las solicitudes de información y las resoluciones de los recursos de revisión.	
	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.		
	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.		X
	• En esta pregunta se omite esta calificación.		
	• No cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.		

Evidencia documental que se adjunta: Ley Número 573 de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y ley Número 60 Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, con fecha 4 de febrero de 2020.- Doc* Ley sobre el sistema estatal de asistencia social, Ley publicada en la Gaceta Oficial. Organismo del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, el jueves 26 de febrero de 1987.

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: B.3, B.4, C.2, C.3, F.3

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
F. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Pregunta F.3. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. b) Están sistematizados. c) Están difundidos públicamente. d) Están apegados al documento normativo del programa.	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.	
	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.		X
	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.		
	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen al menos una de las características establecidas.		
	• No se cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones definidos.		
Evidencia documental que se adjunta: Documento en word con link de Ejecución de obra y/o acciones.- Doc* en excel avances y acciones del PP.- Doc* en excel de padrón de beneficiarios			
Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: C.1, F.2		Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.	

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2020



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
F. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Resumen de la Evaluación del Apartado F

PREGUNTA	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	Parámetros					Resultado
<p>Pregunta F.1. El PP identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los Componentes (bienes y servicios) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:</p>	<p>a) Gastos de operación: Directos e Indirectos. b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000. c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias). d) Gasto unitario: Gastos totales / Población atendida. En donde: Gastos totales es igual a gastos de operación + gastos en mantenimiento. (Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital).</p>				X		
<p>Pregunta F.2. El PP cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:</p>	<p>a) Las Reglas de Operación del PP o documento normativo están actualizados y disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics. b) Los resultados principales del PP están actualizados y son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics. c) Cuentan con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.</p>			X		6	
<p>Pregunta F.3. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:</p>	<p>a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. b) Están sistematizados. c) Están difundidos públicamente. d) Están apegados al documento normativo del programa.</p>			X			
Calificación obtenida en la sección F (expresada con dos decimales)						74.00	



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Resumen de la Evaluación por Apartado

Clave y Nombre del PP

CDC.K.E.085.S Por el Derecho Superior de Nuestros Niños y Niñas

Apartado	Calificación	Ponderación	Calificación final
A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario.	100.00	15.00%	15.00
B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios.	84.00	15.00%	12.60
C. Operación del Programa Presupuestario.	80.00	10.00%	8.00
D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial.	80.00	10.00%	8.00
E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	84.00	40.00%	33.60
F. Transparencia y Rendición de Cuentas.	74.00	10.00%	7.40
Calificación Total en el Diseño del Programa Presupuestario			84.60

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2020



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Resumen de la Evaluación por Pregunta y Apartado

Clave y Nombre del PP

CDC.K.E.085.S Por el Derecho Superior de Nuestros Niños y Niñas

Pregunta		Semáforo por pregunta	Semáforo por apartado
A1	El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el PP está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:...		
A2	Existe un diagnóstico del problema que atiende el PP que describa de manera específica:...		
A3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el PP lleva a cabo?		
B1	Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:...		
B2	Si el PP recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.		
B3	Los procedimientos del PP para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:...		
B4	El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:...	6	
B5	¿El PP cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras).		
B6	¿El PP cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.		
B7	El PP cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:...		
C1	Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del PP (padrón de beneficiarios) que:...		
C2	Los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los Componentes (bienes y/o servicios) generados por el PP cuentan con las siguientes características:...		
C3	Los procedimientos para otorgar los Componentes (bienes y servicios) del PP a los beneficiarios, tienen las siguientes características:		
D1	El PP está claramente vinculado con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 y con el Programa Sectorial que le corresponde, considerando que:...		
D2	El Propósito del PP está vinculado con los objetivos del Programa Sectorial que le corresponde considerando que:...		
D3	¿Con cuáles Programas Federales o Estatales y en qué aspectos, el PP evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?		
D4	¿Cómo está vinculado el Propósito del PP con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030?		
E1	Para cada uno de los Componentes de la MIR del PP existe una o un grupo de Actividades que:...		
E2	Los Componentes señalados en la MIR del PP cumplen con las siguientes características:...		
E3	El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:...		
E4	El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:...		
E5	¿En el documento normativo (Reglas de Operación) del PP es posible identificar el resumen narrativo de la MIR?	6.00	
E6	En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del PP, existen indicadores para medir el desempeño del Programa conforme a los siguientes criterios:...		
E7	Los indicadores de la Ficha Técnica del PP cuentan con la siguiente información:...		
E8	Las metas de los indicadores de la MIR del PP tienen las siguientes características:...		
E9	Los indicadores de la Ficha Técnica del PP tienen especificados los medios de verificación con las siguientes características:...	0.00	
E10	Considerando el conjunto de objetivos-indicadores-medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR, es posible identificar lo siguiente:...		
E11	Sugiera modificaciones en la MIR del PP o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.		
F1	El PP identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los Componentes (bienes y servicios) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:...		
F2	El PP cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:...	6.00	
F3	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:...		

Anexo 2. Indicadores y Metas

i. Criterios de selección de un indicador de desempeño.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ANEXO INDICADORES Y METAS

i) Criterios de selección de un indicador de desempeño

No.	Nombre del Indicador	Nivel del Objetivo	Claridad		Relevancia		Economía		Monitoreable		Adecuado		Aporte Marginal		¿Cumple con los seis Criterios?		
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO			
1	Tasa de variación de personas en situación de vulnerabilidad de sus derechos humanos apoyados	Fin	X		X		X		X		X		X		X		
2	Tasa de variación de apoyos jurídicos y sociales entregados a personas para restituir sus derechos.	Propósito	X		X		X		X		X		X		X		
3	Porcentaje de servicios otorgados a Centros de Asistencia Social a niñas, niños y adolescentes de DIF Estatal.	[C1]	X		X		X		X		X		X		X		
4	Porcentaje de servicios otorgados en Centro de Asistencia Social Conectali a niñas, niños y adolescentes.	[A1.C1]	X		X		X		X		X		X		X		
5	Porcentaje de servicios otorgados en CAS Estancia de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados	[A2.C1]	X		X		X		X		X		X		X		
6	Porcentaje de servicios otorgados en CAS Casa de Medio Camino de Inclusión Social	[A3.C1]	X		X		X		X		X		X		X		
7	Porcentaje de acciones realizadas para el registro estatal, supervisión y autorización de CAS.	[C2]	X		X		X		X		X		X		X		
8	Porcentaje de centros de asistencia social supervisados	[A1.C2]	X		X		X		X		X		X		X		
9	Porcentaje de centros de asistencia social inscritos.	[A2.C2]	X		X		X		X		X		X		X		
10	Porcentaje de centros de asistencia social autorizados.	[A3.C2]	X		X		X		X		X		X		X		
11	Porcentaje de trámites jurídicos y administrativos	[A4.C2]	X		X		X		X		X		X		X		
12	Porcentaje de servicios jurídicos, psicológicos y sociales entregados a NNA para restituir sus derechos.	[C3]	X		X		X		X		X		X		X		
13	Porcentaje de asesoría, representaciones y restitución de derechos a NNA.	[A1.C3]	X		X		X		X		X		X		X		
14	Porcentaje de asesorías y representaciones jurídicas para personas mayores de 18 años brindadas	[A2.C3]	X		X		X		X		X		X		X		
15	Razón entre niñas y niños menores de 18 años apoyados	[A3.C3]	X		X		X		X		X		X		X		
16	Razón entre mujeres y hombres mayores de 18 años apoyados	[A4.C3]	X		X		X		X		X		X		X		
17	Porcentaje de servicios en procesos de adopciones nacionales e internacionales y familias de acogida concluidas.	[C4]	X		X		X		X		X		X		X		
18	Porcentaje de servicios jurídicos brindados a niños, niñas y adolescentes en adopción y familias de acogida.	[A1.C4]	X		X		X		X		X		X		X		
19	Porcentaje de servicios administrativos y jurídicos a mayores de 18 años en adopción y familias de acogida.	[A2.C4]	X		X		X		X		X		X		X		
20	Porcentaje de eventos para la prevención de problemáticas específicas de las niñas, niños y adolescentes.	[C5]	X		X		X		X		X		X		X		
21	Porcentaje de eventos para la prevención de problemáticas específicas de las niñas, niños y adolescentes.	[A1.C5]	X		X		X		X		X		X		X		
															Total de Indicadores que cumplen los seis criterios de selección		21
															Total de Indicadores contenidos en el PP		21
															Proporción de cumplimiento de los criterios de selección		100.00

NOTA: Los Criterios están determinados en el Anexo Único: Metodología para la adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, de los Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, para el Proceso de Presupuestación, publicados en Gaceta Oficial Núm. Ext. 297 de fecha 31 de agosto de 2012.

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2020

ii. **Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación.**



**EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ANEXO INDICADORES Y METAS**

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: Tasa de variación de personas en situación de vulnerabilidad de sus derechos humanos apoyados	Nivel de objetivo que evalúa: Fin
---	-----------------------------------

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.		X	Siempre se debe de buscar que el nombre del indicador sea lo más breve posible, es decir, que no exceda las 10 palabras. Este número de palabras se debe de tomar como referencia y de ninguna manera como limitación.
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a	X		
C	La fórmula del indicador está bien construida.		X	La tasa de variación es el resultado del numerador entre el denominador menos uno,
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	X		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		13	2	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: Tasa de variación de apoyos jurídicos y sociales entregados a personas para restituir sus derechos.	Nivel de objetivo que evalúa: Propósito
---	---

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.		X	
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a	X		
C	La fórmula del indicador está bien construida.		X	La tasa de variación es el resultado del numerador entre el denominador menos uno, multiplicado por cien
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	X		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		13	2	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2020



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: Porcentaje de servicios otorgados a Centros de Asistencia Social a niñas, niños y adolescentes de DIF Estatal.	Nivel de objetivo que evalúa: [C1]
--	------------------------------------

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.		X	Siempre se debe de buscar que el nombre del indicador sea lo más breve posible, es decir, que no exceda las 10 palabras. Este número de palabras se debe de tomar como referencia y de ninguna manera como limitación.
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a	X		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	X		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		14	1	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2020



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: Porcentaje de servicios otorgados en Centro de Asistencia Social Conecalli a niñas, niños y adolescentes.	Nivel de objetivo que evalúa: [A1.C1]
---	---------------------------------------

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.		X	Siempre se debe de buscar que el nombre del indicador sea lo más breve posible, es decir, que no exceda las 10 palabras. Este número de palabras se debe de tomar como referencia y de ninguna manera como limitación.
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a	X		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	X		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		14	1	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2020



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: Porcentaje de servicios otorgados en CAS Estancia de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados	Nivel de objetivo que evalúa: [A2.C1]
--	---------------------------------------

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.		X	Siempre se debe de buscar que el nombre del indicador sea lo más breve posible, es decir, que no exceda las 10 palabras. Este número de palabras se debe de tomar como referencia y de ninguna manera como limitación.
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a	X		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	X		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		14	1	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2020



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: Porcentaje de servicios otorgados en CAS Casa de Medio Camino de Inclusión Social	Nivel de objetivo que evalúa: [A3.C1]
---	---------------------------------------

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACION
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.		X	Siempre se debe de buscar que el nombre del indicador sea lo más breve posible, es decir, que no exceda las 10 palabras. Este número de palabras se debe de tomar como referencia y de ninguna manera como limitación.
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a	X		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	X		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		14	1	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2020



**EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ANEXO INDICADORES Y METAS**

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: Porcentaje de acciones realizadas para el registro estatal, supervisión y autorización de CAS.	Nivel de objetivo que evalúa: [C2]
--	------------------------------------

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.		X	Siempre se debe de buscar que el nombre del indicador sea lo más breve posible, es decir, que no exceda las 10 palabras. Este número de palabras se debe de tomar como referencia y de ninguna manera como limitación.
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a	X		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	X		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		14	1	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: Porcentaje de centros de asistencia social supervisados	Nivel de objetivo que evalúa: [A1.C2]
---	---------------------------------------

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.	X		
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a	X		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	X		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		15		

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: Porcentaje de centros de asistencia social inscritos.	Nivel de objetivo que evalúa: [A2.C2]
---	--

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.	X		
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a	X		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	X		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		15		

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: Porcentaje de centros de asistencia social autorizados.	Nivel de objetivo que evalúa: [A3.C2]
---	---------------------------------------

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.	X		
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a	X		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	X		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		15		

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: Porcentaje de trámites jurídicos y administrativos	Nivel de objetivo que evalúa: [A4.C2]
--	---------------------------------------

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.	X		
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a	X		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	X		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		15		

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.



**EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ANEXO INDICADORES Y METAS**

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: Porcentaje de servicios jurídicos, psicológicos y sociales entregados a NNA para restituir sus derechos.	Nivel de objetivo que evalúa: [C3]
--	------------------------------------

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.		X	Siempre se debe de buscar que el nombre del indicador sea lo más breve posible, es decir, que no exceda las 10 palabras. Este número de palabras se debe de tomar como referencia y de ninguna manera como limitación.
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a	X		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	X		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		14	1	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: Porcentaje de asesoría, representaciones y restitución de derechos a N	Nivel de objetivo que evalúa: [A1.C3]
--	---------------------------------------

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.	X		
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a	X		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	X		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		15		

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: Porcentaje de asesorías y representaciones jurídicas para personas mayores de 18 años brindadas	Nivel de objetivo que evalúa: [A2.C3]
---	---------------------------------------

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACION
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.		X	Siempre se debe de buscar que el nombre del indicador sea lo más breve posible, es decir, que no exceda las 10 palabras. Este número de palabras se debe de tomar como referencia y de ninguna manera como limitación.
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a	X		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre si.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	X		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		14	1	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: Razón entre niñas y niños menores de 18 años apoyados	Nivel de objetivo que evalúa: [A3.C3]
---	---------------------------------------

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.	X		
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a	X		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	X		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		15		

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contratoría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.



**EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ANEXO INDICADORES Y METAS**

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: Razón entre mujeres y hombres mayores de 18 años apoyados	Nivel de objetivo que evalúa: [A4.C3]
---	---------------------------------------

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.	X		
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a	X		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	X		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		15		

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2020



**EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ANEXO INDICADORES Y METAS**

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: Porcentaje de servicios en procesos de adopciones nacionales e internacionales y familias de acogida concluidas.	Nivel de objetivo que evalúa: [C4]
--	---

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACION
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.		X	Siempre se debe de buscar que el nombre del indicador sea lo más breve posible, es decir, que no exceda las 10 palabras. Este número de palabras se debe de tomar como referencia y de ninguna manera como limitación.
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a	X		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	X		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		14	1	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: Porcentaje de servicios jurídicos brindados a niños, niñas y adolescentes en adopción y familias de acogida.	Nivel de objetivo que evalúa: [A1.C4]
--	---------------------------------------

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACION
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.		X	Siempre se debe de buscar que el nombre del indicador sea lo más breve posible, es decir, que no exceda las 10 palabras. Este número de palabras se debe de tomar como referencia y de ninguna manera como limitación.
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a	X		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	X		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		14	1	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2020



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: Porcentaje de servicios administrativos y jurídicos a mayores de 18 años en adopción y familias de acogida.	Nivel de objetivo que evalúa: [A2.C4]
---	---------------------------------------

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.		X	Siempre se debe de buscar que el nombre del indicador sea lo más breve posible, es decir, que no exceda las 10 palabras. Este número de palabras se debe de tomar como referencia y de ninguna manera como limitación.
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a	X		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	X		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		14	1	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario o. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ANEXO INDICADORES Y METAS

II) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: Porcentaje de eventos para la prevención de problemáticas específicas de las niñas, niños y adolescentes.	Nivel de objetivo que evalúa: [C5]
---	------------------------------------

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACION
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.		X	Siempre se debe de buscar que el nombre del indicador sea lo más breve posible, es decir, que no exceda las 10 palabras. Este número de palabras se debe de tomar como referencia y de ninguna manera como limitación.
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a	X		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	X		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		14	1	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2020



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: Porcentaje de eventos para la prevención de problemáticas específicas de las niñas, niños y adolescentes.	Nivel de objetivo que evalúa: [A1.C5]
---	---------------------------------------

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.		X	Siempre se debe de buscar que el nombre del indicador sea lo más breve posible, es decir, que no exceda las 10 palabras. Este número de palabras se debe de tomar como referencia y de ninguna manera como limitación.
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a	X		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	X		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		14	1	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario o. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2020

iii. Metas de los indicadores.

No.	Nombre del Indicador	Nivel del Objetivo	EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANEXO INDICADORES Y METAS											
			iii) Metas de los indicadores											
			a) ¿Es correcta la unidad de medida?		b) ¿La meta del indicador esta orientada a evaluar el desempeño?		c) ¿Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con que cuenta el programa?		¿Se deben plantear mejoras a las metas?		¿Cumple con los criterios a, b y c de verificación?			
SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO			
1	Tasa de variación de personas en situación de vulnerabilidad de sus derechos humanos apoyados	Fin	X		X		X		X		X			
2	Tasa de variación de apoyos jurídicos y sociales entregados a personas para restituir sus derechos.	Propósito	X		X		X		X		X			
3	Porcentaje de servicios otorgados a Centros de Asistencia Social a niñas, niños y adolescentes de DIF Estatal.	[C1]	X		X		X		X		X			
4	Porcentaje de servicios otorgados en Centro de Asistencia Social Conocalli a niñas, niños y adolescentes.	[A1.C1]	X		X		X		X		X			
5	Porcentaje de servicios otorgados en CAS Estancia de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados	[A2.C1]	X		X		X		X		X			
6	Porcentaje de servicios otorgados en CAS Casa de Medio Camino de Inclusión Social	[A3.C1]	X		X		X		X		X			
7	Porcentaje de acciones realizadas para el registro estatal, supervisión y autorización de CAS.	[C2]	X		X		X		X		X			
8	Porcentaje de centros de asistencia social supervisados	[A1.C2]	X		X		X		X		X			
9	Porcentaje de centros de asistencia social inscritos.	[A2.C2]	X		X		X		X		X			
10	Porcentaje de centros de asistencia social autorizados.	[A3.C2]	X		X		X		X		X			
11	Porcentaje de trámites jurídicos y administrativos	[A4.C2]	X		X		X		X		X			
12	Porcentaje de servicios jurídicos, psicológicos y sociales entregados a NNA para restituir sus derechos.	[C3]	X		X		X		X		X			
13	Porcentaje de asesorías, representaciones y restitución de derechos a NNA.	[A1.C3]	X		X		X		X		X			
14	Porcentaje de asesorías y representaciones jurídicas para personas mayores de 18 años brindadas	[A2.C3]	X		X		X		X		X			
15	Razón entre niñas y niños menores de 18 años apoyados	[A3.C3]	X		X		X		X		X			
16	Razón entre mujeres y hombres mayores de 18 años apoyados	[A4.C3]	X		X		X		X		X			
17	Porcentaje de servicios en procesos de adopciones nacionales e internacionales y familias de acogida concluidas.	[C4]	X		X		X		X		X			
18	Porcentaje de servicios jurídicos brindados a niñas, niños y adolescentes en adopción y familias de acogida.	[A1.C4]	X		X		X		X		X			
19	Porcentaje de servicios administrativos y jurídicos a mayores de 18 años en adopción y familias de acogida.	[A2.C4]	X		X		X		X		X			
20	Porcentaje de eventos para la prevención de problemáticas específicas de las niñas, niños y adolescentes.	[C5]	X		X		X		X		X			
21	Porcentaje de eventos para la prevención de problemáticas específicas de las niñas, niños y adolescentes.	[A1.C5]	X		X		X		X		X			
									Total de indicadores que cumplen con los tres criterios de verificación de metas		21			
									Total de indicadores contenidos en el PP		21			
									Proporción de cumplimiento de los criterios de verificación de metas		100.00			

**Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2020**

iv. Los medios de verificación del indicador.

No.		Nombre del Indicador	Nivel del Objetivo	a) ¿Son oficiales o institucionales?		b) ¿Tienen nombres que permiten identificarlos?		c) ¿Permiten llevar a cabo la evaluación en más de una ocasión, es decir, permiten reproducir el cálculo del indicador?		d) ¿Son públicos y accesibles a cualquier persona?		¿Cumple con los cuatro criterios de verificación?	
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1		Tasa de variación de personas en situación de vulnerabilidad de sus derechos humanos apoyados	Fin	X		X		X			X		X
2		Tasa de variación de apoyos jurídicos y sociales entregados a personas para restituir sus derechos.	Propósito	X		X		X			X		X
3		Porcentaje de servicios otorgados a Centros de Asistencia Social a niñas, niños y adolescentes de DIF Estatal.	[C1]	X		X		X			X		X
4		Porcentaje de servicios otorgados en Centro de Asistencia Social Conocalli a niñas, niños y adolescentes.	[A1.C1]	X		X		X			X		X
5		Porcentaje de servicios otorgados en CAS Estancia de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados	[A2.C1]	X		X		X			X		X
6		Porcentaje de servicios otorgados en CAS Casa de Medio Camino de Inclusión Social	[A3.C1]	X		X		X			X		X
7		Porcentaje de acciones realizadas para el registro estatal, supervisión y autorización de CAS.	[C2]	X		X		X			X		X
8		Porcentaje de centros de asistencia social supervisados	[A1.C2]	X		X		X			X		X
9		Porcentaje de centros de asistencia social inscritos.	[A2.C2]	X		X		X			X		X
10		Porcentaje de centros de asistencia social autorizados	[A3.C2]	X		X		X			X		X
11		Porcentaje de trámites jurídicos y administrativos	[A4.C2]	X		X		X			X		X
12		Porcentaje de servicios jurídicos, psicológicos y sociales entregados a NNA para restituir sus derechos.	[C3]	X		X		X			X		X
13		Porcentaje de asesorías, representaciones y restitución de derechos a NNA.	[A1.C3]	X		X		X			X		X
14		Porcentaje de asesorías y representaciones jurídicas para personas mayores de 18 años brindadas	[A2.C3]	X		X		X			X		X
15		Razón entre niñas y niños menores de 18 años apoyados	[A3.C3]	X		X		X			X		X
16		Razón entre mujeres y hombres mayores de 18 años apoyados	[A4.C3]	X		X		X			X		X
17		Porcentaje de servicios en procesos de adopciones nacionales e internacionales y familias de acogida concluidas.	[C4]	X		X		X			X		X
18		Porcentaje de servicios jurídicos brindados a niñas, niños y adolescentes en adopción y familias de acogida.	[A1.C4]	X		X		X			X		X
19		Porcentaje de servicios administrativos y jurídicos a mayores de 18 años en adopción y familias de acogida.	[A2.C4]	X		X		X			X		X
20		Porcentaje de eventos para la prevención de problemáticas específicas de las niñas, niños y adolescentes.	[C5]	X		X		X			X		X
21		Porcentaje de eventos para la prevención de problemáticas específicas de las niñas, niños y adolescentes.	[A1.C5]	X		X		X			X		X
										Total de Indicadores que cumplen con los cuatro criterios de verificación de medios		0	
										Total de Indicadores contenidos en el PP		21	
										Proporción de cumplimiento de los criterios de verificación de medios		0.00	

E. Base de datos utilizada para el análisis en formato electrónico.

La información, base de datos, utilizada para el análisis y evaluación del Programa Presupuestario 085. Por el Derecho Superior de Nuestros Niñas y Niños, es la presentada por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, mediante los oficios No. PEPNNA/612/2020 del 13 de marzo de 2020; así como la evidencia documental adicional remitida mediante oficio No. PEPNNA/763/2020 del 30 de abril de 2020, información que se enlista a continuación según apartado y pregunta:

Pregunta	Evidencia documental que se anexa
A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario	
Pregunta A.1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Árbol de Problemas Por el Derecho Superior de Niñas, Niños y Adolescentes 2020.p24 2. Diagnóstico ampliado PP Por el Derecho Superior de Nuestros Niñas y Niños 2020. p 18, 20.
Pregunta A.2	<ol style="list-style-type: none"> 1. Árbol de Problemas Por el Derecho Superior de Niñas, Niños y Adolescentes 2020. p24. 2. Diagnóstico ampliado PP Por el Derecho Superior de Nuestros Niñas y Niños 2020.p 18, 20.
Pregunta A.3	<p>Inciso a)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programa Nacional de Protección (PRONAPINNA) 2019. 2. Gac2019-356 Jueves 05 TOMO VIII Ext. SALUD p.15. 3. E041_2015_DIAGNOS_Nacional, Diagnóstico SIPINNA 2016-2018. 4. AtPrimeraInfancia 2019 p.60. 5. Apartado DIF Nacional-06-PAT-201928.,287,288,292,293,312-314,217; 6. Agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible p. 13. 7. Agenda de la infancia y la adolescencia 2019-2024, p 8. <p>Inciso b)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Apartado-05-Informe-de-Actividades-ene-sep2 p.247 2. Cuad-OrientacionesDNyA-OPDH p. 17 y 39. 3. Informe-Anual-2017 p.28 y 31. 4. Ley-general de derechos de NNA. 5. MX_ Caja Herramientas. 6. Proced_restitucion. 7. UNICEF Panorama Estadístico. 8. PSSV2019-2024 p139, 153-154. <p>Evidencia Internacional:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. SITAN-UNICEF 2018. 2. Publicación Promoviendo los derechos de las niñas. 3. Convención sobre los Derechos del Niño. 4. Agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible. 5. Diagnóstico e informe especial de los derechos de niñas, niños y p.9 y

Pregunta	Evidencia documental que se anexa
	31.
B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios	
Pregunta B.1	<ol style="list-style-type: none"> 1. SIED-001 Ficha Técnica del Programa Presupuestario 2020. 2. Matriz de Indicadores para Resultados 2020. 3. Anexo_Pobreza_2008_2018_ CONEVAL Veracruz 5088.563 de personas pob potencial. 4. Diagnóstico ampliado PP Por el Derecho Superior de Nuestros Niñas y Niños 2020 p. 22-24 5. Encuesta INEGI 2015 p.1. 6. Estudio-Pobreza-Coneval-Unicef p.11. 7. Árbol de Problemas Por el Derecho Superior de Niñas, Niños y Adolescentes 2020 a p11.
Pregunta B.2	<ol style="list-style-type: none"> 1. EL procedimiento recolección de información). 2. Adopciones (2.1 10_Manual Adopciones; 2.2 Adopción nacional y extranjeros; 2.3 Adopción Nacional; 2.4 FORMATO ADOPCIÓN; 2.5 FORMATO PEPNNA ADOPCIONES; 2.6 Reglamento de la Ley 573 2019 art. 39; 2.7 Reglamento de la ley de adopciones art. 3; 2.8 Sistema de Datos de los Solicitantes de Adopción). 3. Asisten jurídica (3.1 7_Manual Expediente único 13-25; 3.2 Asesoría a mujeres, 3.3 Asesoría de personas mayores de 18 vulnerables, 3.4 Mediación y conciliación; 3.5 Sistema de Datos PEPNNA mayores y menores de edad). 4. Centros de Asistencia Social ((4.1 MIGRANTES: Gac2018-038 Jueves 25 Ext reglamento migrantes; 4.2 PEPNNA MIGRANTES NO ACOMPAÑADO; 4.3 Reglamento de la Ley 573 2019 art. 42), 4.4 Gaceta205 conecalli Art. 16; 4.5 R medio camino art 21; 4.6 Registro Estatal de Centros Privados; 4.7 Registro Estatal de Centros Público; 4.8 Reglamento de la Ley 573 2019 art. 41; 4.9 Sistema de Datos CONECALLI visitantes; 4.10 Sistema de Datos SAJFACASNNA; 4.11 Solicitud de Cédula FOSVI). 5. Subprocuraduría Asistencia Jurídica NNA (5.1 FORMATO COMPARECENCIA 2019; 5.2 FORMATO maltrato infantil 2018; 5.3 FORMATO PEPNNA RESTITUCION ESTATAL; 5.4 FORMATO PEPNNA TRABAJO SOCIAL; 5.5 PROTOCOLO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE DELITO Y EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD 14, 22-48; 5.6 Reportes de casos de restricción; 5.7 Sistema de Datos SAJNNA). 6. Transparencia (6.1 Acuerdo de confidencial, 6.2 LTAIPVIL15XIX, 6.3 LTAIPVIL15XX, 6.4 Padrón de beneficiarios solicitado artículo LTAIL 15XVb); 6.5 Sistema de Datos DAPRIA; 6.6 Reglamento de la Ley 573, artículos 36-42).
Pregunta B.3	<ol style="list-style-type: none"> 1. PROTOCOLO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE DELITO Y EN CONDICIONES DE VUL.

Pregunta	Evidencia documental que se anexa
	<p>2. Artículo 106 de la Ley Número 573 de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave.</p> <p>3. Procedimiento para selección de beneficiarios.</p> <p>4. Reglamento de la ley de adopciones artículo 11, frac IX, X y XI.</p>
Pregunta B.4	<p>1. Encuesta de satisfacción.</p> <p>2. Formato encuestas de Satisfacción de Adultos y menores.</p> <p>3 Link encuesta.</p>
Pregunta B.5	<p>1. Adopciones (1.1FORMATO PEPNNA ADOPCIONES, 1.2 Padrón de beneficiarios solicitado artículo LTAIL 15XVb).</p> <p>2. Asisten jurídica (2.17_Manual Expediente único 13-25).</p> <p>3. Centros de Asistencia Social (3.1PEPNNA MIGRANTES NO ACOMPAÑADO).</p> <p>4. Subprocuraduría Asistencia Jurídica NNA (4.1 FORMATO PEPNNA RESTITUCION ESTATAL; 4.2 FORMATO PEPNNA TRABAJO; 4.3 Padrón de beneficiarios solicitado artículo LTAIL 15XVb; Sistema de Datos SAJNNA).</p> <p>5. Transparencia (5.1 Padrón de beneficiarios solicitado artículo LTAIL 15XVb).</p> <p>6. SICA0 2020 (6.1 informe 268.CDC.K.E.085.S. Por el Derecho Superior de Nuestros Niñas y Niños 2020; 6.2 Albergues enero 2020; 6.3 POA ANUAL MEDIO CAMINO MES ENERO 2020; 6.4 Reporte Enero POA 2020 dapria; 6.5 SICA0 ENERO 2020 CONECALLI; 6.6 SICA0 Jurídico ENERO 2020; 6.7 SICA0 Migrantes Programado 2020 (3); 6.8 SICA0 SAJNNA 2020; 6.9 TRABAJO SOCIAL 2020 y 6.10 Programación 085); 6.11 Adopciones 2020 SICA0.</p> <p>7. Se agrega el documento: Ficha Técnica del Programa Presupuestario 2020.</p>
Pregunta B.6	<p>1.Mecanismos para identificar población objetivo; fuentes de información:</p> <p>2.Encuesta INEGI 2015 p.1, 2;</p> <p>3. SITAN-UNICEF, p.17.</p> <p>4. Diagnóstico ampliado PP Por el Derecho Superior de Nuestros Niñas y Niños 2020, p. 22-25.</p> <p>5.Árbol de Problemas Por el Derecho Superior de Niñas, Niños y Adolescentes 2020 a p10 y 11.</p> <p>6. Anexo_Pobreza_2008_2018_ CONEVAL Veracruz 5088.563.</p> <p>7 Personas pob potencial y Estudio-Pobreza-Coneval-Unicef p.11.</p>
Pregunta B.7	<p>1.Árbol de Problemas Por el Derecho Superior de Niñas, Niños y Adolescentes 2020 a p12 y 13.</p> <p>2. SIED-001 Ficha Técnica del Programa Presupuestario 2020.</p> <p>3. Programación 085, p.1 y 4. PSSV2019-2024. p. 151.</p>
C. Operación del Programa Presupuestario	
Pregunta C.1	<p>Inciso a, b y c)</p> <p>1 Padrón de beneficiarios solicitado artículo LTAIL 15XVb.</p>

Pregunta	Evidencia documental que se anexa
	<p>2 diagnostico p 26-30. 3. FORMATO ADOPCION. 4. FORMATO COMPARECENCIA 2019. 5. FORMATO maltrato infantil 2018. 6. FORMATO PEPNNA ADOPCIONES. 7. FORMATO PEPNNA RESTITUCION ESTATAL. 8. FORMATO PEPNNA TRABAJO SOCIAL. 9. PEPNNA MIGRANTES NO ACOMPAÑADO. 10. R medio camino art, 2. 11. Reglamento CONECALLI Art. 13,16. 12. Reglamento de la Ley 573, articulos 36-42. 13. Reglamento de la ley de adopciones art 3. 14. Reglamento migrantes art 37. 15 Sistema de Datos DAPRIA. 16. Sistema de Datos de los Solicitantes de Adopción. 17. Sistema de Datos PEPNNA mayores y menores de edad. 18. Sistema de Datos SAJFACASNNA. 19. Sistema de Datos SAJNNA Inciso d) 20. Manual Expediente único 13-25. 21. PROTOCOLO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE DELITO Y EN CONDICIONES DE VULNERABILID 14, 22-48</p>
Pregunta C.2	<p>Componente 1 (1.1 Manual de procedimientos 30 de octubre 2017 noviembre CONECALLI; 1.2 Manual de procedimientos de casa de medio camino; 1.3 Manual NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CONTEXTO DE MOVILIDAD HUMANA_; 1.4 R medio camino, 1.5 Reglamento Conecalli y 1.6 Reglamento migrantes); Componente 2 (2.1. Manual de Supervisión de Centros de Asistencia Social; 2.2. ARCS_CAS (1) par2.a registro; 2.3 Ley para el Funcionamiento de Albergues CAS y Similares, 2.4. Lineamiento para autor,regis, cert y supervi cas; 2.5. Manual de procedimientos albergues %401; 2.6. Manual_supervision; 2.7 Norma 032 ssa3 2010;2.8. Protocolo_Supervision; 2.9. Registro Estatal de Centros Privados; 2.10. Registro Estatal de Centros Público; 2.11. Sistema de Datos SAJFACASNNA y 2.12. Solicitud de Cédula FOSVI); Componente 3 (3.1 Asesoría a mujeres; 3.2 Asesoría de personas mayores de 18 vulnerables; 3.3 Asesoría1; 3.4 Manual de procedimientos SANNA1; 3.5 Mediación y conciliación; Mediación y conciliación; 3.6. PROTOCOLO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE DELITO Y EN CONDICIONES DE VULNERABILID; 3.7 Reglamento de la Ley 573 2019; 3.8 Reportes de casos de restricción y Manual Solución); 3.9</p>

Pregunta	Evidencia documental que se anexa
	<p>Manual Mujeres;</p> <p>Componente 4 (4.1 Manual Adopciones, Adopción nacional y extranjeros;4.2 Adopción Nacional, 4.3 FORMATO ADOPCION; 4.4 Reglamento de la ley de adopciones art. 3 y 4.5 Sistema de Datos de los Solicitantes de Adopción y 4.6 Adopción nacional);</p> <p>Componente 5 (5.1 Depto de Atención, prevención de riesgos a la infancia y de la adolescencia y 5.2 Sistema de Datos DAPRIA); Transparencia 6 (6.1 Servicios LTAIPVIL15XIX y 6.2Trámites LTAIPVIL15XX).</p>
Pregunta C.3	<p>Componente 1(1.1 Manual de procedimientos 30 de octubre 2017 noviembre CONECALLI; 1.2 Manual de procedimientos de casa de medio camino; 1.3 Manual NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CONTEXTO DE MOVILIDAD HUMANA_; 1.4 R medio camino, 1.5 Reglamento Conecalli y 1.6 Reglamento migrantes);</p> <p>Componente 2 (2.1. Manual de Supervisión de Centros de Asistencia Social; 2.2. ARCS_CAS (1) par2.a registro; 2.3 Ley para el Funcionamiento de Albergues CAS y Similares, 2.4. Lineamiento para autor,regis, cert y supervi cas; 2.5. Manual de procedimientos albergues %401; 2.6. Manual_supervision; 2.7 Norma 032 ssa3 2010;2.8. Protocolo_Supervision; 2.9. Registro Estatal de Centros Privados; 2.10. Registro Estatal de Centros Público; 2.11. Sistema de Datos SAJFACASNNA y 2.12. Solicitud de Cédula FOSVI);</p> <p>Componente 3 (3.1 Asesoría a mujeres; 3.2 Asesoría de personas mayores de 18 vulnerables; 3.3 Asesoría1; 3.4 Manual de procedimientos SANNA1; 3.5 Mediación y conciliación; Mediación y conciliación; 3.6. PROTOCOLO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE DELITO Y EN CONDICIONES DE VULNERABILID; 3.7 Reglamento de la Ley 573 2019; 3.8 Reportes de casos de restricción y Manual Solución); 3.9 Manual Mujeres;</p> <p>Componente 4 (4.1 Manual Adopciones, Adopción nacional y extranjeros;4.2 Adopción Nacional, 4.3 FORMATO ADOPCION; 4.4 Reglamento de la ley de adopciones art. 3 y 4.5 Sistema de Datos de los Solicitantes de Adopción y 4.6 Adopción nacional);</p> <p>Componente 5 (5.1 Depto. de Atención, prevención de riesgos a la infancia y de la adolescencia y 5.2 Sistema de Datos DAPRIA); Transparencia 6 (6.1 Servicios LTAIPVIL15XIX y 6.2Trámites LTAIPVIL15XX).y Formatos disponibles para la población objetivo.</p>
D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial	
Pregunta D.1	<ol style="list-style-type: none"> 1.Agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible p. 13; 2. PLAN_VERACRUZANO_2019_2024, p. 204; 3. Sectorial de Salud 2019-2024. p. 106,139,151 y 154; 4. SIED-001 Ficha Técnica del Programa Presupuestario 2020 5. MIR 085 Por el Derecho Superior de Nuestros Niñas y Niños.

Pregunta	Evidencia documental que se anexa
Pregunta D.2	1. Agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible p. 13; 2. PLAN_VERACRUZANO_2019_2024, p. 204; 3. Sectorial de Salud 2019-2024. p. 106,139,151 y 154; 4. SIED-001 Ficha Técnica del Programa Presupuestario 2020 5. MIR 085 marzo
Pregunta D.3	1. Apartado-06-PAT-2019 p. 283,288,,292,293, 312; 2. Complementariedad (Redacción); 3. E041_2015_DIAGNOS_Nacional p. 27; 4. MIR 085 Por el Derecho Superior de Nuestros Niñas y Niños 5. MIR_E041E-041 - Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes 2019.
Pregunta D.4	1. Redacción de vinculación del propósito del pp con ODS; 2. Agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible p. 13, 204; 3. Sectorial de Salud 2019-2024. p. 139 y 154; 4. MIR 085 Por el Derecho Superior de Nuestros Niñas y Niños, SIED-001 5. Ficha Técnica del Programa Presupuestario 2020.
E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	
Pregunta E.1	MIR 085 Por el Derecho Superior de Nuestros Niñas y Niños, SIED-001 y Ficha Técnica del Programa Presupuestario 2020
Pregunta E.2	MIR 085 Por el Derecho Superior de Nuestros Niñas y Niños, SIED-001 y Ficha Técnica del Programa Presupuestario 2020.
Pregunta E.3	MIR 085 Por el Derecho Superior de Nuestros Niñas y Niños, SIED-001 y Ficha Técnica del Programa Presupuestario 2020.
Pregunta E.4	MIR 085 Por el Derecho Superior de Nuestros Niñas y Niños, SIED-001 y Ficha Técnica del Programa Presupuestario 2020.
Pregunta E.5	MIR 085 Por el Derecho Superior de Nuestros Niñas y Niños, Árbol de Problemas Por el Derecho Superior de Niñas, Niños y Adolescentes 2020.
Pregunta E.6	MIR 085 Por el Derecho Superior de Nuestros Niñas y Niños, y Programación, Ficha Técnica del Programa Presupuestario 2020.
Pregunta E.7	MIR 085 Por el Derecho Superior de Nuestros Niñas y Niños, y Programación, Ficha Técnica del Programa Presupuestario 2020.
Pregunta E.8	MIR 085 Por el Derecho Superior de Nuestros Niñas y Niños; Programación; Ficha Técnica del Programa Presupuestario 2020.
Pregunta E.9	MIR 085 Por el Derecho Superior de Nuestros Niñas y Niños, Programación, Ficha Técnica del Programa Presupuestario 2020.
Pregunta E.10	MIR 085 Por el Derecho Superior de Nuestros Niñas y Niños, Programación, Ficha Técnica del Programa Presupuestario 2020.
Pregunta E.11	E.11 Sugerencias, MIR 085 Por el Derecho Superior de Nuestros Niñas y Niños; Programación y Ficha Técnica del Programa Presupuestario 2020.
F. Transparencia y Rendición de Cuentas	
Pregunta F.1	1. LTAIPVIL15XVa, columnas del Excel s,t,u,v;

Pregunta	Evidencia documental que se anexa
	2.Cuenta Pública -Sistema-para-el-Desarrollo-Integral-de-la-Familia-del-Estado-de-Veracruz 3. Identifica y cuantifica los gastos.
Pregunta F.2	1. LTAIPVIL15XVa, columnas del Excel s, t, u, v; 2. Cuenta Pública -Sistema-para-el-Desarrollo-Integral-de-la-Familia-del-Estado-de-Veracruz 3. Identifica y cuantifica los gastos. 4. Servicios LTAIPVIL15XIX 5. Trámites LTAIPVIL15XX) 6. F.2 Mecanismos de transparencia.
Pregunta F.3	1. Obra y acciones, 2.LTAIPVIL15XVa (4) (revisar Tabla_439126 Avance de acciones), 3. LTAIPVIL15XVb (1), Padrón de beneficiarios

Se anexa a la presente los CDs con los documentos presentados como evidencia documental y que fueron señalados en el cuadro anterior.

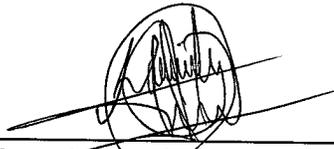
Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
 Programa Anual de Evaluación 2020

F. Ficha técnica con los datos del evaluador externo y el costo.

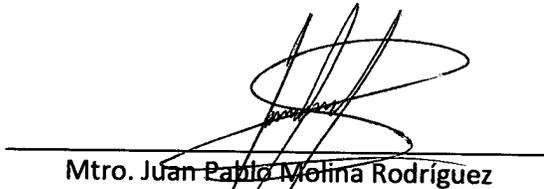
Concepto	Descripción
Nombre o denominación de la evaluación:	Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario 085. Por el Derecho Superior de Nuestros Niños y Niñas.
Nombre del PP evaluado:	085. Por el Derecho Superior de Nuestros Niños y Niños
Unidad(es) Responsable(s) de la operación del PP:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.
Servidor(a) público(a) responsable del PP:	Lic. Rebeca Quintanar Barceló. Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.
Instancia pública de coordinación de la evaluación:	Secretaría de Finanzas y Planeación.
Año de término de la evaluación:	2020.
Tipo de evaluación:	Diseño.
Nombre de la instancia evaluadora:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz. Unidad de Planeación y Desarrollo.
Nombre del coordinador(a) externo de la evaluación:	L.C. Antonio Hernández Zamora. Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo.
Nombre de los(as) principales colaboradores(as):	Mtro. Juan Pablo Molina Rodríguez. Lic. Areli Luna Nabor.
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Subsecretaría de Planeación / Dirección General de Planeación y Evaluación.
Nombre del (de la) titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación.
Nombres de los(las) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación:	Mtro. Sergio Pastor Rojas Morteo, Director General de Planeación y Evaluación. Lic. José Rafael Cobos Moll, Subdirector del Sistema Estatal de Información. Mtro. Erick Bander Hernández Martínez, Ejecutivo de Proyectos de Análisis de Información Estadística y Geográfica
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	NA
Costo total de la evaluación con IVA incluido:	NA
Fuente de financiamiento:	NA

La evaluación de diseño del PP 085. Por el Derecho Superior de Nuestros Niños y Niños ejecutado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, estuvo a cargo de la Unidad de Planeación y Desarrollo cuyos responsables firman la presente, en la ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave, a los doce días del mes de mayo de dos mil veinte.

Evaluadores



L.C. Anterío Hernández Zamora
Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo



Mtro. Juan Pablo Molina Rodríguez
Coordinador de Evaluación e Integración
Documental



Lic. Areli Luna Nabor
Analista de la Coordinación de
Evaluación e Integración Documental

Estas firmas corresponden al Informe de Evaluación de Diseño del 085. Por el Derecho Superior de Nuestros Niños y Niños.